



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión celebrada el día 9 de octubre de 2023, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de la estrategia para el cambio climático 2009-2020, Comunidad Autónoma de Castilla y León.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2021.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	10286
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	10286
Intervención del procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	10286
Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10286
<b>Primer punto del orden del día.</b>	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	10286
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	10286
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	10293



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10294
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10295
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	10298
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	10300
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	10303
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	10306
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10312
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10313
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	10314
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	10315
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	10316
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	10318
 <b>Segundo punto del orden del día.</b>	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al segundo punto del orden del día.	10320
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	10320
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	10326
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10326
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10326
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	10329



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	10330
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	10333
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	10336
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10339
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10339
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	10340
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	10340
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	10341
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	10343
El presidente, Sr. Castro Cañibano, manifiesta el pésame de todos los miembros de la Comisión a la procuradora doña Rosa Rubio Martín por el fallecimiento de su padre y levanta la sesión.	10343
Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.	10343



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo político tiene que trasladar o comunicar alguna sustitución? ¿Por el Partido Popular? Perdón, ¿por el grupo Vox?

**EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:**

Sí, Marisa Calvo sustituye a Miguel Suárez Arca.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

¿Por el Partido Popular?

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

Buenas tardes. Gracias, presidente. Ramiro Felipe Ruiz Medrano sustituye a María Mercedes Cofreces Martín.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias. ¿Cómo no?, le damos la bienvenida, no porque venga, sino por asiduo ya a esta Comisión, a don Mario Amilivia González como presidente del Consejo de Cuentas, que viene a... y comparece ante esta Comisión para dar informes de los asuntos que son objeto de esta Comisión. Por eso, por el primer punto del orden del día, le doy la palabra al secretario para que proceda a su lectura.

## Informe

**EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

**Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de la estrategia para el cambio climático 2009-2020 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias. Para la presentación de este informe, tiene la palabra, sin tiempo, el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Muchas gracias, presidente -buenas tardes, señorías-, en nombre propio, en el nombre de los miembros del Consejo de Cuentas que me acompañan, tanto los miembros del Pleno como los funcionarios. Esta es la duodécima comparecencia del año y la voy a dedicar a dos informes, uno del sector público autonómico y otro



del sector público local: el primero de ellos, la fiscalización de la Estrategia para el Cambio Climático dos mil nueve-dos mil veinte, Comunidad Autónoma de Castilla y León; y el segundo, el informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio veintiuno.

Tras la sesión de hoy, queda únicamente un informe del Plan Anual de Fiscalización del año dos mil veintidós pendiente de ser presentado ante esta Comisión, junto a otras seis fiscalizaciones aprobadas durante el presente ejercicio. Actualmente están 13 fiscalizaciones del año veintidós en su última fase de elaboración y 28 informes del Plan Anual del veintitrés comenzando su tramitación; en total, 48 informes en diferentes momentos administrativos.

Hasta la fecha, durante el presente mandato, he tenido la oportunidad de comparecer en esta Comisión de Economía y Hacienda en 43 ocasiones, con un total de 115 auditorías presentadas, lo que representa el 42 % de toda la serie histórica.

El trabajo sobre la fiscalización de la Estrategia para el Cambio Climático dos 2009-20 fue aprobado el pasado quince de diciembre. El trabajo ha sido realizado por el departamento que dirige el consejero Miguel Ángel Jiménez, con la coordinación técnica del subdirector de Fiscalización, Javier de Diego, a los que quiero hacer, a ambos, un expreso reconocimiento por el trabajo realizado.

Esta actuación responde al objetivo del Plan Estratégico del Consejo de Cuentas, de una parte, de acercar las fiscalizaciones a las inquietudes sociales y, de otra, realizar... la realización de auditorías operativas que permitan constatar los principios de economía, eficacia y eficiencia en la ejecución de determinadas políticas, al objeto de proponer recomendaciones de mejora y -sobre todo a la medida número 3 del plan estratégico- de impulso a la realización de fiscalizaciones medioambientales, en coherencia con lo establecido por el Tribunal de Cuentas y también el resto de los órganos de control externo.

Se trata, por lo tanto, de una fiscalización de carácter operativo, en la que se ha analizado el diseño, puesta en funcionamiento y resultados de la Estrategia Autonómica para el Cambio Climático. Por otra parte, al tratarse de una estrategia ya concluida, el propósito último del informe es contribuir a la identificación de los posibles problemas surgidos en su diseño e implementación y conocer sus resultados e impactos, con el fin de proporcionar un marco de referencia para la elaboración, en su caso, de una nueva estrategia de energía y clima para el horizonte dos mil treinta.

En concreto, en primer lugar, se realiza una evolución del diseño de la Estrategia dos mil nueve a dos mil veinte. En segundo lugar, se analiza la ejecución de las actuaciones, medidas, programas y planes previstos en la estrategia a lo largo de su horizonte temporal, en su plazo de vigencia, y, a estos efectos, se verifican los recursos presupuestarios asignados anualmente. También se verifica el sistema de control y seguimiento, en particular, la puesta en marcha de las medidas, la evaluación periódica de su efectividad a través del sistema de indicadores previsto y el reflejo de ese seguimiento y evaluación en los informes que anualmente deben ser emitidos. Se ha realizado, además, la revisión y adecuación de la estrategia a lo largo del tiempo. Y, finalmente, se lleva a cabo, o se ha llevado a cabo, un análisis de la consecución de los objetivos de la estrategia.

Conviene recordar, en este sentido, que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que, en el marco de lo dispuesto en la Constitución y en las



correspondientes leyes del Estado, la Administración autonómica asume, en su Artículo 70, como competencia exclusiva el desarrollo de normas adicionales sobre protección del medio ambiente y del paisaje, con especial atención al desarrollo de políticas que contribuyan a mitigar el cambio climático. Bajo ese marco competencial, la Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo 128/2009, de veintiséis de noviembre, aprobó la Estrategia Regional del Cambio Climático 2009-2012-2020. Previamente, mediante Acuerdo 127/2009, de diecinueve de noviembre, se había aprobado la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible 2009 a 2014.

Para impulsar la elaboración de ambas estrategias, la Junta creó en dos mil siete la Comisión Delegada de Política Territorial y Desarrollo Rural, en cuyo seno constituyó la Comisión para la Estrategia del Desarrollo Sostenible y Cambio Climático como órgano colegiado de carácter interdeper... -perdón- interdepartamental, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente.

A esta última Comisión, la Comisión Delegada de Política... la Comisión para las Estrategias de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, se le atribuyeron funciones relativas al impulso y dirección de la elaboración de las estrategias de desarrollo sostenible y cambio climático y de los planes de desarrollo de las mismas, así como su aplicación, seguimiento y evaluación. Asimismo, en los acuerdos de aprobación de ambas estrategias se estableció que la citada Comisión Delegada debería velar por dar el adecuado impulso y seguimiento a los objetivos y medidas estratégicas.

A partir del año dos mil catorce, correspondió a la Comisión de Secretarios Generales el impulso, dirección y elaboración de las estrategias de desarrollo sostenible y cambio climático y de los planes de desarrollo de las mismas, así como su aplicación, seguimiento y evaluación. Todo ello sin perjuicio de las atribuciones de la Consejería y Direcciones Generales competentes en la materia y con independencia de los cambios experimentados en la estructura orgánica de la Junta durante este período.

La Estrategia para el Cambio Climático supone una actuación transversal destinada a impulsar, coordinar y evaluar las actuaciones de lucha contra el cambio climático. Y abarca dos ámbitos: la mitigación, que comprende todas las actuaciones que persiguen reducir la contribución de las actividades humanas del efecto... al efecto invernadero; y la adaptación frente al cambio climático, que complementariamente engloba las acciones necesarias ante sus previsibles consecuencias sobre los diferentes sectores.

El grado de complejidad de la estrategia se evidencia en la multitud de objetivos -10 generales y 50 sectoriales y específicos- y en la existencia de 7 planes de carácter sectorial y otro transversal, que, a su vez, aglutinan 29 programas, dentro de los cuales se enmarcan 104 medidas que engloban 419 actuaciones específicas. Debido a esta elevada complejidad, en el análisis de la ejecución de la estrategia a lo largo de su horizonte temporal, la fiscalización se ha efectuado sobre una muestra de 64 actuaciones y medidas consideradas especialmente relevantes. Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en las normas y directrices ISSAI, aprobadas por las instituciones de fiscalización de España en dos mil catorce para este tipo de fiscalizaciones.

No han existido problemas en el curso de las actuaciones, por cuanto el ente fiscalizado ha tenido una actitud de colaboración en todo momento. Y el informe fue



remitido para alegaciones a nueve Consejerías, solo llevando a cabo... solo habiendo presentado alegaciones la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Las admitidas han quedado referenciadas en el informe definitivo.

Entrando ya en el resultado de los trabajos, quedan expresados en un total de 29 conclusiones, cuyos aspectos más relevantes procedo a exponer a continuación:

Las ocho primeras conclusiones se refieren a la evaluación del diseño de la estrategia. En primer lugar, como punto de partida, debe tener en cuenta... debe tenerse en cuenta que, conforme al cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la Organización de las Naciones Unidas, informe publicado en dos mil siete, el cambio climático ha sido causado por emisiones antropogénicas, es decir, de origen humano o derivadas de la actividad humana; emisiones, lógicamente, de gases de efecto invernadero con una probabilidad de entre el 90 y el 95 %, por lo que la estrategia, en este caso, fue pertinente en el momento de su aprobación.

Conforme al quinto informe de evaluación, publicado en dos mil trece, esa probabilidad ha aumentado hasta situarse entre el 95 y el 100 %, por lo que el problema sigue subsistiendo actualmente, de modo que en el futuro seguirán siendo necesarias políticas públicas autonómicas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Los objetivos de la estrategia están conectados directamente con el problema del cambio climático. Ahora bien, prácticamente en su totalidad no cuantifican los resultados que deben ser alcanzados, ni tampoco delimitan plazos concretos para su cumplimiento, a pesar de que el plazo de vigencia de la estrategia se proyectaba a diez años. Además, algunos objetivos adolecen de falta de concreción, lo que dificulta su medición posterior a través de indicadores de resultado o de impacto.

Desde otro punto de vista, la estrategia es relevante no solo por el ámbito competencial que le corresponde a Castilla y León y por la necesidad de que las políticas de la Administración del Estado y las de la Comunidad estén coordinadas, sino también porque en materia de mitigación las emisiones contribuyen por igual al efecto invernadero, independientemente de su lugar de procedencia, y porque las medidas de adaptación deben ser definidas e implementadas a nivel autonómico, pues los impactos y las vulnerabilidades de nuestra Comunidad Autónoma son específicos y diferentes a las de otras Comunidades.

También señalar que existe coherencia interna entre los objetivos sectoriales y específicos y las medidas y actuaciones incluidas en los diferentes programas y planes de la estrategia. No obstante, el elevado número de medidas y actuaciones -como he dicho antes, superior a 400- refleja que no se trataba de una relación cerrada y definitiva, sino de un listado de posibles alternativas susceptibles de ejecución, conforme a los recursos financieros, materiales y humanos disponibles. Por otra parte, el sistema de indicadores y el sistema de seguimiento y control que se incluyeron en la estrategia se les atribuyeron cierto carácter de provisionalidad a la espera de su configuración definitiva, lo que no es muy coherente desde el punto de vista de la planificación estratégica.

La Estrategia Regional para el Cambio Climático y la Estrategia Regional para el Desarrollo Sostenible fueron diseñadas simultáneamente por la misma Comisión, como he señalado anteriormente, y se estableció un sistema de seguimiento común para ambas, a pesar de que sus horizontes temporales eran diferentes. Tanto en el



diseño como en el seguimiento de sendas estrategias, ha quedado acreditado que se le otorgó una mayor importancia a la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, y que la Estrategia Regional para el Cambio Climático, una vez aprobada, quedó relegada a un papel relevante en las políticas de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. De hecho, la Oficina Regional de Lucha contra el Cambio Climático no llegó a ser constituida a lo largo del horizonte temporal de la estrategia... de la ejecución de la estrategia.

La Junta de Castilla y León, a diferencia de otras instituciones comunitarias, el Estado y la mayoría de las Comunidades Autónomas –en este caso 13–, aún no ha efectuado una declaración de emergencia climática que subraye el compromiso firme de la Comunidad en la lucha contra el cambio climático. Además, ya se han aprobado la Ley del Clima Europeo y las leyes de cambio climático estatal y las correspondientes a varias Comunidades Autónomas, mientras el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética en Castilla y León se encuentra todavía en tramitación, si bien la Consejería manifiesta que en sus últimos... en sus últimas fases ya.

Por otra parte, concluido el plazo de vigencia de la estrategia, aún no ha... Castilla y León aún no ha comenzado a elaborar una nueva para el horizonte de dos mil treinta, a diferencia del Estado y la mayoría de las Autonomías, que ya disponen de nuevos instrumentos de planificación. Tampoco ha comenzado a elaborar una estrategia de adaptación al cambio climático.

En otro orden de cosas, en relación con la implementación –es decir, puesta en funcionamiento–, ejecución y financiación de la estrategia, de las 64 medidas auditadas y actuaciones seleccionadas en la muestra, 15 fueron ejecutadas en su totalidad, lo que representa un 23 %; 12 de forma parcial, un 19 %; 24 no fueron ejecutadas, el 38 %; y 13, es decir, el 20 %... el 20 de 13 no se ha podido obtener información sobre su ejecución.

No ha existido ningún tipo de coordinación, seguimiento y/o control de la puesta en marcha o despliegue posterior de la estrategia, por lo que lo que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no tuvo conocimiento, a lo largo de su vigencia, de su grado de ejecución. Tampoco hubo un cronograma de las medidas y actuaciones a desarrollar.

La estrategia tampoco incorporó una cuantificación, o al menos una estimación, del coste económico de la misma –en este caso, el coste económico de las medidas y actuaciones incluidas en los programas y planes que fueron aprobados por la Junta–, ni tampoco información sobre su repercusión sobre el gasto público. Además, no ha existido un programa presupuestario específico destinado a la ejecución de la estrategia, sino únicamente consignaciones presupuestarias incluidas de forma dispersa. En consecuencia, no ha sido posible conocer los recursos presupuestarios destinados a la estrategia a lo largo de su horizonte temporal, ni siquiera de forma aproximada.

Respecto al seguimiento, control, adaptación, previsión y balance final de la estrategia, con fundamento en inacción de todas las estructuras con competencias en esta materia, puede concluirse que no existió un sistema de seguimiento y control. De hecho, el único documento elaborado, el denominado “Balance Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible 2009-14; Estrategia Regional del Cambio Climático 2009-12-20”, informado favorablemente en dos mil quince por la





Comisión de Secretarios Generales, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, únicamente se valoraba el cumplimiento de dos objetivos generales con un indicador y se limitaba a citar cinco actuaciones, lo que no puede considerarse siquiera como un informe de seguimiento. Con posterioridad, la Comisión de Secretarios Generales no realizó ningún informe de seguimiento ni un balance final. Aunque la propia estrategia planteaba, dada su largo plazo de vigencia, una revisión integral en el horizonte del año dos mil doce, esta no fue realizada. La estructura y contenido de la estrategia tampoco fueron objeto de revisión a lo largo de todo su horizonte temporal.

La Comisión de Secretarios Generales, por otra parte, partiendo del documento de balance intermedio referido anteriormente, sí promovió el Acuerdo 64/2016 de la Junta de Castilla y León, en el que se incluyeron una serie de medidas para la lucha contra el cambio climático. No obstante, son reiterativas o similares a las ya incluidas en la estrategia.

Las 13 últimas conclusiones ya se refieren a la eficacia de la estrategia. Si bien el sistema de indicadores no permite conocer el grado de cumplimiento de los planes y programas y la consecución de los objetivos y, por tanto, su eficacia, en todo caso, la Consejería no efectuó el seguimiento y control de la estrategia a través del sistema de indicadores.

En Castilla y León las emisiones de gases de efecto invernadero totales de dos mil veinte fueron de 21.489.000 kilotoneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, lo que representa un 7,43 % del total nacional, frente a las 29.708 kilotoneladas de dos mil nueve, lo que supuso un descenso del 27,67 % en el horizonte temporal de la estrategia y un 36,11 % respecto al año base, el año de partida, mil novecientos noventa, colocando a Castilla y León como la tercera Comunidad que más redujo sus emisiones entre dos... mil novecientos noventa y dos mil veinte.

Además, la Comunidad contribuyó positivamente a la reducción de las emisiones a nivel nacional, ya que respetó holgadamente el compromiso asumido a nivel comunitario e internacional, 20 % respecto a mil novecientos noventa, cumpliendo por lo tanto uno de los objetivos generales de la estrategia. La caída de las emisiones de gases de efecto invernadero brutas totales entre dos mil nueve y dos mil veinte, un total de 8.219 kilotoneladas de CO<sub>2</sub>, se produjo como consecuencia de una paulatina minoración de la emisión en los sectores difusos, que eliminaron 3.141 kilotoneladas, y sobre todo por el relevante retroceso en las emisiones en los sectores industriales comprendidos en el Régimen Europeo de Comercio de Derechos de Emisión, que evitó un total de 5.077 kilotoneladas.

Los sectores difusos abarcan las actividades no sujetas al comercio de derechos de emisión y representan, por tanto, los menos intensivos en el uso de la energía. Forman parte de esta categoría los sectores residencial, comercial e institucional, el transporte, el agrícola y ganadero, la gestión de residuos, los gases clorados y la industria no sujeta al comercio de emisiones. Pues bien, las emisiones de gases de efecto invernadero en sectores difusos disminuyeron entre dos mil nueve y dos mil veinte un 15,2 %, por lo que se cumplió el objetivo principal de la estrategia de reducir estas emisiones. La excepción fue la agricultura, que incrementó sus emisiones un 24,34 %, y residualmente la ganadería, con un incremento del 2,41 %.

En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores del Régimen Europeo de Comercio de Derechos de Emisión, retrocedieron entre dos mil



nueve y dos mil veinte un 57,71 %, muy por... muy por encima de la experimentada a nivel nacional, el 33,65 %. Entre dos mil cinco y dos mil veinte estas emisiones disminuyeron un 82,27 %, por lo que Castilla y León cumplió sobradamente el objetivo vinculante del veintiuno... 21 % asignado a nivel europeo para dos mil veinte, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los compromisos del marco comunitario, otro de los objetivos generales de la estrategia.

Esta significativa reducción de las emisiones fue ocasionada por la importancia que tuvo el descenso de las emisiones de las centrales térmicas que usaban el carbón para producir electricidad. Esta minoración no es, por tanto, atribuible a la ejecución de la estrategia, sino fundamentalmente a factores extraños a la misma, o exógenos, como son en este caso las medidas vinculadas a la política energética y el aumento del coste del derecho de emisiones de CO<sub>2</sub>... de CO<sub>2</sub>.

La producción de electricidad en Castilla y León se mantiene prácticamente constante, sin embargo, en el período dos mil nueve-dos mil veintidós. La energía eléctrica, que ya no se produce con energías no renovables como consecuencia de los cierres de la central nuclear de Garoña y de las centrales térmicas de carbón, ha sido sustituida por la obtenida por las fuentes renovables, principalmente por el incremento de la eólica. La producción eléctrica generada con renovables, que incluye también la... la hidráulica -perdón- y la solar... solar, en dos mil veinte representan ya el 87 % del total de la potencia generada, el porcentaje más alto de todas las Comunidades Autónomas.

El consumo de gas natural se ha incrementado en Castilla y León entre dos mil nueve y veinte un 1,7 %. En el resto de los productos energéticos procedentes de combustibles fósiles ha retrocedido, cumpliendo el objetivo específico del Plan de Mitigación del Sector Energético de reducir la dependencia energética.

Si no consideramos el ejercicio dos mil veinte, para aislar... para aislar el efecto de la pandemia, en Castilla y León el consumo de energía final en el período dos mil nueve-diecinueve descendió un 10 %, frente a un incremento del PIB autonómico del 9 %; evolución que supone una mejora de la ratio de eficiencia energética, cumpliéndose así otro de los objetivos específicos del Plan de Mitigación del Sector estratégico... Energético, perdón.

La estrategia solo dedica un programa del plan de actuaciones transversales a la adaptación del cambio climático, en su mayor parte no ejecutado, por lo que no se han cumplido, a nuestro juicio, los objetivos en esta materia. La Consejería no ha desarrollado un inventario propio de sumideros de carbono. No obstante, Castilla y León es la Comunidad que más ha incrementado la superficie forestal, de las 13 de la que se disponen datos, cumpliendo el objetivo general de aumentar la capacidad de absorción de CO<sub>2</sub> por parte de las formaciones vegetales y los ecosistemas para reducir las concentraciones de ese gas en la atmósfera.

Por otra parte, existe una tendencia descendente tanto en el número de incendios como en la superficie forestal quemada a nivel autonómico, con un gran acoplamiento con la evolutiva nacional. Finalmente, durante el horizonte temporal de la estrategia, se cumple el objetivo general de compatibilizar la necesaria reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero con la preservación del empleo y la mejora de la competitividad de la economía. Lógicamente, se ha dado con carácter general, porque las cuencas mineras pues tuvieron los efectos que todos conocemos.



La reducción del PIB al final del período entre dos mil diecinueve y dos mil veinte está vinculada a la repercusión en la actividad económica de la COVID-19.

A la vista del resultado de los trabajos efectuados, el Consejo de Cuentas realiza, en síntesis, las siguientes siete recomendaciones:

En primer lugar, la Junta de Castilla y León, al igual que ya ha hecho el Estado y otras Comunidades Autónomas, debería concluir cuanto antes la tramitación del anteproyecto de Ley del Cambio Climático y Transición Energética, para disponer así de un marco legislativo propio, basado en la ordenación de las acciones de mitigación y de adaptación al cambio climático, en el que se dé cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos a nivel nacional... a nivel nacional.

Por su parte, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en colaboración con el resto de las Consejerías y entes de la Administración autonómica con competencias en la materia, deberían elaborar una nueva estrategia integrada de energía y clima para el horizonte dos mil treinta, para que, en el marco de las competencias que le corresponden, contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, potenciar el consumo de energías renovables y la eficiencia energética y aumentar la capacidad de absorción de los sumideros. Además, debería iniciar los trabajos necesarios para elaborar una estrategia de adaptación al cambio climático, siguiendo los pasos del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia de la Comisión de Adaptación al Cambio Climático.

Por otra parte, para implementar las nuevas estrategias, en coordinación con la Consejería de Economía y Hacienda, debería crear, dentro de la estructura funcional de los presupuestos autonómicos, un programa específico destinado a la ejecución de las medidas y actuaciones previstas en las mismas, lo que posibilitaría identificar los recursos presupuestarios aplicados y analizar su economía y eficiencia.

La Consejería, con carácter previo a elaborar las nuevas estrategias, debería crear la Oficina de Lucha contra el Cambio Climático, que pueda participar en su diseño, seguimiento y control posterior, en su revisión y adaptación, y en la propuesta de nuevas actuaciones o medidas correctoras de posibles deficiencias detectadas.

Asimismo, la Consejería debería proponer en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático que el cambio... que el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero regionalizase, en este caso, que transformara... -o sea, regionalizase no es la palabra exacta; lo digo en atención a algún miembro... a algunas de sus señorías- trasladara al ámbito autonómico las absorciones/emisiones del sector uso de la tierra, cambios de uso de la tierra y silvicultura; y también que el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero proporcionara los cálculos a nivel autonómico de las emisiones en los sectores difusos.

Finalmente, debería desarrollar dos inventarios propios, al margen del inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero: uno sobre emisiones de gases de efecto invernadero y otro sobre sumideros de carbono. Eso es todo por mi parte en esta primera intervención. Muchas gracias a todos.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias, presidente. Se abre ahora un turno de intervenciones por parte de los diferentes grupos políticos. En primer lugar, tiene la palabra el procurador don Juan Pablo Fernández Pablos, por un tiempo de diez minutos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Gracias, presidente. Fernández Santos, si no le importa a su señoría. En primer lugar, como siempre, agradecer el ímprobo trabajo del señor Amilivia y de su equipo en el Consejo de... de Cuentas, en un tema que es especialmente importante para nuestro grupo político. Yo creo que las conclusiones que elabora el Consejo de Cuentas en relación con la lucha contra el cambio climático que desempeña la Junta de Castilla y León son demoledoras. El informe es... constituye un varapalo tremendo, un rapapolvo enorme para las nefastas, para las inanes, para las ineficaces, para las ineficientes, para las insuficientes, para las estériles políticas no desarrolladas por la Junta de Castilla y León en materia de cambio climático.

No me nieguen con la cabeza, porque esto no lo asevero yo; esto lo escribe negro sobre blanco el Consejo de Cuentas. Señorías del Partido Popular, yo me voy a limitar a reproducir lo que el Consejo de Cuentas afirma en su informe. Me pueden negar con la cabeza, se pueden hacer de cruces o lo que ustedes quieran, pero la realidad es muy tozuda y el informe del Consejo de Cuentas que estamos debatiendo hoy aquí es el que es. Y, desde luego, señala con total rotundidad, con total claridad y con total certeza que la lucha contra el cambio climático no ha sido en ningún momento prioridad de la Junta de Castilla y León.

No ha... la Junta de Castilla y León, a diferencia del Gobierno de España y a diferencia de otras 13 Comunidades Autónomas en este país, no ha efectuado una declaración de emergencia climática para luchar contra este terrible fenómeno. Una de las poquísimas Comunidades de este país que no ha efectuado, que no ha implementado la declaración de emergencia climática, señorías del Partido Popular.

Buena parte de los objetivos de las estrategias de la Junta de Castilla y León (y cito textualmente el informe del Consejo de Cuentas): "... adolecen de falta de concreción"; el sistema de indicadores y de seguimiento y control tiene enorme... bueno, en el informe dice: cierta provisionalidad, lo que hace que no sea muy coherente;... (Y aquí también estoy citando literalmente, así que los aspavientos, si quieren, se los hacen al señor Amilivia, no a mí, que es el que hace el informe; que yo me estoy... me estoy limitando a reproducir el mismo. *[Murmulllos]*. Sí, sí). ... aún no ha comenzado a elaborarse una estrategia de cambio climático con el horizonte dos mil treinta; no ha existido ningún plan de coordinación, de seguimiento y control del mismo, por tanto, no hay constancia del grado de ejecución; la estrategia de la Junta no contiene estimación del coste ni programa presupuestario específico para la estrategia contra la emergencia climática (señorías, insisto, me estoy reproduciendo a enunciar lo que ha expuesto el Consejo de Cuentas); no existió ningún sistema de seguimiento y control; no se han cumplido los objetivos en esta materia.

Y, por supuesto, entre las recomendaciones, que nosotros suscribimos íntegramente: La Junta de Castilla y León debe concluir la tramitación del anteproyecto de Ley de Cambio Climático. (Esto se lo llevamos repitiendo, se lo llevamos demandando, se lo llevamos pidiendo, se lo llevamos exhortando hasta la saciedad durante los últimos años, y han hecho siempre caso omiso a nuestras peticiones. Espero que ahora que el señor Amilivia, como presidente del Consejo de Cuentas, se lo demanda en este informe, al menos al presidente del Consejo de Cuentas se le haga caso. También he de decirles que no albergo ninguna esperanza, porque, cuando los grupos parlamentarios de la Oposición incorporamos en iniciativas las propuestas del Consejo de Cuentas, ustedes siempre votan contra, llevando el... al paroxismo



el fariseísmo y la... y la hipocresía de las señorías del Partido Popular, que aquí se llenan en halagos y en parabienes al Consejo de Cuentas, pero después rechazan y votan en contra de las propuestas que el Consejo de Cuentas hace).

También se... se recomienda que se implemente una estrategia autonómica integrada de energía y clima para el horizonte dos... veinte treinta -cosa que ustedes no han hecho-; iniciar los trabajos necesarios a la estrategia de adaptación al cambio climático -cosa que por supuesto ustedes no han hecho-; se recomienda también implementar un programa específico dentro de los presupuestos para la lucha contra el cambio climático -cosa que ustedes no han hecho-.

En definitiva, señorías del Partido Popular y señorías de Vox... bueno, señorías de Vox, el informe también señala claramente que el cambio climático existe. Que, pese a que ustedes sean negacionistas, el cambio climático existe, y el cambio climático se debe a la acción del ser humano. Sí, sí, insisto que ustedes me pueden hacer los aspavientos que quieran; luego se lo cuentan al señor Amilivia, si tienen coraje. Pero el informe dice lo que dice. Entonces, me pueden hacer ustedes las burlas, las chanzas y los aspavientos que hacen. También les digo que están ustedes para hacer aspavientos, siendo negacionistas del cambio climático. O sea, a ustedes lo que se les debería es caer el rostro encima de la mesa. El problema es que ustedes no tienen vergüenza.

Como corolario, señorías del Partido Popular y señorías de Vox, es lamentable, es penoso, es terrible, es decepcionante y es muy lamentable que ustedes carezcan de políticas contra el cambio climático, que ustedes no tengan voluntad de luchar contra el cambio climático, que las políticas que hace la Junta de Castilla y León no estén atravesadas por la... por el objetivo de luchar contra el cambio climático y que la inacción, la desidia, la dejadez sea lo que impera en estas políticas.

Así que yo les recomiendo que ustedes estudien, escruten, escudriñen y lean otra vez el informe del Consejo de Cuentas, porque todo lo que he relatado yo -insisto- no es solamente lo que piensa Podemos -que por supuesto-, es lo que señala negro sobre blanco el presidente del Consejo de Cuentas. Su política contra el cambio climático es absolutamente lamentable; y eso, señorías, es una vergüenza. Lo digo yo y lo dice... lo dice el presidente del Consejo de Cuentas y también lo digo yo. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, el procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes. Gracias al señor presidente del Consejo de Cuentas y a todo su equipo por este informe. Y, bueno, una vez leído y analizado este informe, pues llegamos a la conclusión de que la Junta de Castilla y León, en este tema, bueno, pues se deja llevar a ver lo que pasa. Porque estamos muy acostumbrados a que la Junta de Castilla y León normalice todo, teóricamente haya leyes para todo, pero al final vemos que muchas de las cosas que se debaten aquí, que se auditan o se fiscalizan, pues bueno, vemos que... que no se hace nada o... o dejan pasar el tiempo a ver lo que pasa.



Se supone que la Estrategia del Cambio Climático de la Junta de Castilla y León en el ámbito... en el período en el que estamos hablando, dos mil nueve-dos mil veinte, se supone que era para mitigar... o la mitigación, que comprende todas las actuaciones que persiguen reducir la contribución de las actividades humanas del efecto invernadero, y de otra, la adaptación frente al cambio climático, que, complementariamente a la mitigación, engloba las acciones necesarias para el inicio de un proceso de adaptación planificada –planificada, que por eso lo leo este párrafo– a las previsibles consecuencias del cambio climático y sus impactos sobre los diferentes sectores. Es decir, que ni mitigación, ni... ni adaptación, ni planificación. Es decir, que, al final, de lo que dice la ley, la propia ley de la Junta de Castilla León, no se está haciendo absolutamente nada.

Es una ley que se suponía que tenía cuatro niveles, unos planes, unos programas, unas medidas y unas acciones o actuaciones, y al final vemos que, según lo que se... podemos obtener de este... de este informe, al final la conclusión a la que llegamos es que se han dejado llevar y a ver lo que pasa. Y, efectivamente, pues este informe recoge que no han hecho lo que deberían hacer y que se... bueno, pues estamos en la situación en la... en la que estamos.

Este informe habla de 9... de 29 conclusiones, divididos en cuatro grupos. Y nos llama bastante la atención, por ejemplo, la conclusión número 2, donde los objetivos de la estrategia están conectados directamente con el problema del cambio climático. Ahora bien, su número, 60 en total –10 objetivos generales y 50 objetivos sectoriales y específicos–, resulta excesivo para poder valorar si la estrategia ha sido eficaz o no, y la práctica totalidad de los objetivos no cuantifican los resultados que deben ser alcanzados, ni tampoco delimitan plazos concretos para su cumplimiento. Es decir, que estamos hablando de muchos ítems, pero al final no somos capaces de cuantificar los resultados que se han alcanzado, ni se delimitan los plazos, ni si se cumplen o no se cumplen. Además, los objetivos adolecen de la falta de concreción, lo que dificulta su medida posterior a través de indicadores de resultados o de impacto. Bueno, es decir, tenemos mucho, pero al final lo de siempre: no vale para nada.

La estrategia es relevante no solo por el ámbito competencial que le corresponde a Castilla y León y por la necesidad de las políticas que debe de realizar, sino porque, además, en materia de mitigación, las emisiones contribuyen por igual al efecto invernadero, independientemente de su lugar de procedencia, y porque las medidas de adaptación deben ser definidas e implementadas a nivel autonómico, pues los impactos y las vulnerabilidades de Castilla y León son específicos y diferentes de las otras Comunidades Autónomas.

Seguimos con la conclusión número 6, en la que dice: en el horizonte dos mil... bueno, respecto a la complementariedad de las estrategias y políticas internacionales, comunitarias, nacionales y autonómicas diseñadas o ejecutadas en el horizonte dos mil treinta, la Junta de Castilla y León, a diferencia de las instituciones comunitarias, el Estado y la mayoría de las Comunidades Autónomas, aún no ha efectuado una declaración de emergencia climática. Subrayo el compromiso firme de la Comunidad en la lucha contra el cambio climático. Es decir, que tampoco hay un compromiso firme.

Después, en la 7, en la relación a la gobernanza con los agentes sociales, se le otorgó una participación activa, pero posteriormente quedaron totalmente excluidos del sistema de seguimiento y control, ya que no se les incluyó en la Comisión para



las Estrategias de Desarrollo. Es decir, que inicialmente invitamos, hacemos la foto y demás, pero después no contamos con ellos.

En cuanto a la transparencia, no llegaron a emitir ninguna información de carácter público orientada a dar... a dar a conocer a los ciudadanos los resultados del... del sistema de seguimiento y control, en el que se incluye un único y escaso seguimiento de estrategia efectuado, pero no figura público en el portal de la web; con lo cual, de transparencia, nada.

En cuanto al grupo número 2, que es la implementación y ejecución y financiación de la estrategia, nos llama la atención que, de las 64 medidas, 15 fueron ejecutadas en su totalidad, 12 de forma parcial y 24 no fueron ejecutadas; es decir, de 64, 24 no fueron ejecutadas y 13 no han podido obtener información de su ejecución. Con lo cual, pues la Junta de Castilla y León no le está dando la importancia que se debe.

La 10, no existió ni una identificación ni tampoco una asignación de responsabilidades entre las Direcciones Generales, Consejerías, antes de la Administración institucional responsables de la ejecución de cada una de las medidas y actuaciones planificadas. Es decir, ¿quién es el responsable?, ¿quién no es?, ¿quién lleva el tema? No lo sabemos.

En cuanto a la 11, la estrategia... incumplimiento del Artículo 76 de la Ley 2/2006, del tres de mayo, de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León... del sector de la Comunidad de Castilla y León, no incorporó una cuantificación, o al menos estimación, del coste económico asociado a la ejecución de las medidas y actuaciones incluidas en los programas y planes que fueron aprobados por la Junta de Castilla y León. Sin presupuesto. Bueno, pues más de lo mismo. No ha sido posible conocer los recursos presupuestarios destinados a la estrategia.

En el grupo 3, seguimiento y control de adaptación, la número 13: "Tras la reestructuración de la Junta en dos mil once, no hubo una situación... hubo una situación -perdón- de cierto vacío legal". Se planificó la creación de una oficina regional de lucha contra el cambio climático, la cual nunca llegó a ser creada.

En la conclusión 14, en la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible 2009-2014, Estrategia Regional de Cambio Climático -estrategia autonómica- 2009-2012-2020, documento en el que, respecto a la Estrategia Autonómica de Cambio Climático, únicamente se valora el cumplimiento de dos objetivos generales con un indicador y se limitaba a citar cinco situaciones, lo que puede considerarse siquiera como un informe de seguimiento de la misma. Es decir, no tenemos informe. Con fundamento de la inacción de todas las estructuras, que puede concluirse que no ha existido ningún sistema de seguimiento y control de la estrategia. Inacción. Y puede concluirse que no existió ningún sistema de seguimiento y control de la estrategia. Aquí se dice todo.

En la 15, bueno, pues incumpléndose lo señalado.

En la 16, entre las funciones que se encomendaron se incluía la promoción de nuevas actuaciones o medidas compensatorias y correctoras de las posibles deficiencias detectadas. No se ha hecho nada. No obstante, se trata de medidas reiterativas o similares a las incluidas en la estrategia, sin que previamente se hubiera realizado ningún análisis que justifique que estas medidas estuviesen destinadas



a compensar o a corregir las posibles deficiencias detectadas en su ejecución y desarrollo. Es decir, nada de nada.

En cuanto a la eficacia de estrategia, bueno, pues, según leemos el informe, pues ¿qué estrategia?, primero. Porque aquí se habla de... de varios puntos en los cuales sí es verdad que se ha reducido la... los gases de efecto invernadero, pero no porque la Junta de Castilla y León haya tomado medidas, sino porque se han cerrado empresas, se han cerrado centrales térmicas, no se ha sustituido. Es decir, ¿dónde ha bajado la cantidad de gases de... de efecto invernadero? Pues en ciertas provincias. Pero me gustaría analizar algunas provincias donde están más industrializadas a ver lo que pasa. Pero, claro, como somos nueve provincias y hacemos la media, pues los resultados dan lo que dan. Entonces, bueno, pues sería bueno analizar a lo mejor provincia por provincia y a ver lo que pasa.

Después se habla de que, sin embargo, el PIB de la Comunidad ha aumentado un 1 %, pero el consumo de energía pues ha disminuido un 18,31 %. ¿En qué provincias?, repito.

En cuanto... Como tengo poco tiempo, en cuanto al punto 27 y 29, cuando se habla de... de que la... la ausencia de información de las absorciones del CO<sub>2</sub> por los sumideros de Castilla y León, que se habla de que tenemos una zona forestal muy amplia y demás, bueno, hasta el dos mil veinte, porque después de los incendios de Zamora, Ávila, incluso de León, pues habría que analizar otra vez si estamos en esos índices o no.

Y, desde luego, hay un desequilibrio territorial muy grande en esta Comunidad llamada Castilla y León, y por eso estos informes a veces se habla... que lo ha dicho el señor presidente del Consejo de Cuentas, que habla de manera de Comunidad, pero, si nos vamos a determinadas provincias -y en las cuencas mineras ya no le digo nada-, bueno, pues estamos viendo que hay un desequilibrio territorial, industrial y, como consecuencia, de contaminación muy diferente. Con lo cual, este informe da una situación media de la Comunidad bastante... bastante bueno, pero, si lo analizamos provincia por provincia, habría que verlo.

Y después lo que llega a la conclusión es que no tenemos estrategia del cambio climático en esta Comunidad; una estrategia que se realice, porque el papel lo absorbe todo, pero, después los hechos, es lo de siempre: no se hace nada de nada. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. En representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el procurador don Francisco Javier Carrera Noriega, por un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los procuradores. Informe de fiscalización operativa que recoge un período de tiempo muy amplio, los años dos mil nueve a dos mil veinte. Lo que tengo que manifestar: mi absoluta perplejidad por algunas de las conclusiones que se sacan o que se vierten en el propio informe. Nunca pensé que el Consejo de Cuentas tuviera expertos meteorólogos,





físicos y geólogos dentro de su plantilla. La verdad es que para mí ha sido una auténtica sorpresa.

Antropogénesis del 95 %. Hay otras opiniones que... hay algunas opiniones, muchas de ellas, muchas, 1.600 científicos, entre ellos dos premios Nobel, el último Premio Nobel de Física del año dos mil veintidós, que discuten la antropogénesis; sin embargo, el informe lo da como absolutamente cierto. También me llama la atención el hecho de que sale... de la proporción de emisiones de CO<sub>2</sub> de Castilla y León en el conjunto nacional supone un 7,5 %, cuando esto, en términos de emisiones a nivel global, supone el 0,0576 de las emisiones mundiales de CO<sub>2</sub>.

Y, sí, somos negacionistas, y seré siempre negacionista; negacionista de aquello que suponga el cierre de una sola explotación ganadera o de un solo negocio como consecuencia de eso que ustedes llaman “cambio climático”, que no es otra cosa que un negocio. *[Murmullos]*. Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el informe habla de cambio climático. Volvemos a lo mismo: el cambio climático es algo más que aquello que se refleja en ese informe, porque las opiniones son contradictorias. Y no podemos afirmar cosas, sobre todo estigmatizar y señalar con luz a determinados sectores que son estratégicos en esta Comunidad Autónoma, como son el de la agricultura, la ganadería y el transporte –ahora que tanto llamamos a la necesidad del Corredor del Atlántico–, para decir que son los que más emiten y los que más vierten a la atmósfera, ese 0,0576 % de las emisiones globales en el mundo de CO<sub>2</sub>.

¿Acaso queremos convertirnos en una especie también de señor Kerry, que dice que hay que reducir el 25 % de la producción agrícola mundial? Esto lo dijo hace diez días, no lo dijo hace mucho. ¿Es necesario reducir el 25 % de la producción agrícola mundial? ¿Acaso queremos justificar eso sobre la base de informes de esta... con estas conclusiones? ¿Acaso no nos importa que crezcan las importaciones de otros países, de terceros países, en el sector agrícola, con dígitos de tres cifras?

Ya sé que ustedes desde el Consejo de Cuentas lo han querido hacer desde un punto de vista técnico y que han tenido sus dificultades. ¿Cómo no van a tener dificultades con el galimatías administrativo que se ha montado en los últimos años, sobre todo desde el año dos mil nueve hasta el dos mil veinte? Lo que viene demostrado en los diferentes gráficos que han tenido que hacer ustedes en ese informe para explicar qué es lo que ha pasado aquí.

Pero otra conclusión a la que llegan ustedes, que también me parece importante. Dicen que el producto interior bruto ha crecido un 1 %, a pesar de que la producción eléctrica ha caído en 10.000 gigavatios/hora en estos últimos diez años. Efectivamente, aquí está el gráfico. *[El orador muestra una imagen]*. Y la verdad es que, viendo el pico de producción eléctrica en el año dos mil doce y el del dos mil veinte, pues algo nos tiene que decir. El producto interno bruto dice que ha creído... que ha caído un 1 %.

¿Saben cuánto ha crecido el producto interior bruto en Estados Unidos y en Europa en el conjunto de estos diez años? ¿Lo saben? Pues se lo voy a decir: un 77,58 % en Estados Unidos, acumulado, y un 24,45 % en Europa, acumulado. En Castilla y León ha crecido un 1 %. Si esto lo ponemos en relación con la producción eléctrica, quizás también tengamos que ponerlo con aquello que se llama “derechos de emisión del CO<sub>2</sub>”. *[El orador muestra una imagen]*. Y este es el gráfico



del precio de los derechos de emisión del CO<sub>2</sub> en Europa, y esto de aquí abajo es la línea de emisión de derechos... de precio de emisión de derechos del CO<sub>2</sub> en los Estados Unidos. Creo que se puede ver claramente la diferencia.

Posiblemente algo tenga que ver el hecho de que el producto interior bruto en esta región haya crecido un 1 % y en Europa, y en Estados Unidos sobre todo, haya crecido un 77,58 %. Algo seguramente tendrá que ver. Cuando sobre todo España supone el 4 % de las emisiones de CO<sub>2</sub> en el conjunto global. Y vuelvo a insistir en el dato: Castilla y León supone el 0,0576 de las emisiones mundiales.

Terraplanistas, negacionistas... ¿Se lo vamos a decir a los agricultores y a los transportistas, a ver qué es lo que opinan sobre esto que ustedes dicen? ¿Se lo vamos a decir? Sí. ¿Por qué no? No... no me lo niegue, señor Fernández Santos, no me lo niegue. Usted dice que no hagamos aspavientos. Pues no me lo niegue. ¿Somos terraplanistas y negacionistas? Pues se lo vamos a decir a los agricultores y se lo vamos a decir a todos aquellos que cada día tienen que cerrar una explotación agrícola como consecuencia de la aplicación de políticas que llevan al completo desastre económico de nuestra región y de nuestro país.

Y en eso son ustedes responsables, que acompañan a aquellos que son los nuevos ricos de esta nueva religión climática, aquellos que están diciendo que realmente vamos a dejar de producir nosotros para que produzcan otros sin pedirle los controles que nos exigen a nosotros. Ese es el problema, y ustedes nunca... nunca lo verán.

Por tanto, vuelvo a manifestar mi auténtica perplejidad ante el informe que el Consejo de Cuentas nos presenta hoy. Siempre he dado y he reconocido la calidad técnica de sus informes. En este caso, tengo que decir que no dudo del trabajo que se ha realizado, y realmente veo que se ha realizado un trabajo ímprobo para llegar a las conclusiones que llegan, pero no puedo estar más en desacuerdo con muchas de las que se manifiestan aquí.

Por lo tanto, señor Amilivia, espero que pueda dar respuesta a algunas de las cuestiones que he manifestado aquí, porque, a pesar de que se han basado ustedes en las normas ISSAI, y a pesar de que han intentado responder a alguna de las preguntas que, en base a las normas ISSAI, han intentado plantear, creo que el informe llega a conclusiones que están marcando de manera equivocada a sectores que son estratégicos para nuestra Comunidad. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo, por un tiempo de diez minutos.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Saludar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al presidente del Consejo de Cuentas y al equipo que hoy le acompaña, agradeciendo una vez más el trabajo y la labor realizada en la fiscalización de este informe.



Informe el que hoy debatimos que no va a dejar indiferente a nadie, primero, porque pone de manifiesto que la lucha contra el cambio climático para la Junta de Castilla y León ni existe ni ha existido y no les ha importado lo más mínimo; segundo, porque la Estrategia Regional para el Cambio Climático ha sido irrelevante para quienes estuvieron y están y eran los responsables de la Consejería de Medio Ambiente, el señor Silval... Silván –perdón– y el señor Quiñones; y tercero, porque refleja a la perfección al actual Gobierno de la Junta de Castilla y León, donde la ultraderecha negacionista del cambio climático, por acción, gobierna con el Partido Popular de Castilla y León, que, por omisión, es igual de negacionista del cambio climático que sus socios de Gobierno. Salvo para quienes lo único verde que existe es su logo, el cambio climático existe y es una amenaza muy grave para la salud y para el medio ambiente.

Las altas temperaturas, la sequía, los incendios forestales, los fenómenos meteorológicos extremos, las inundaciones, la falta de agua, el calentamiento del mar, las olas de calor y su impacto en la naturaleza y en los humanos, fruto del calentamiento global, justifica la necesidad de poner en marcha políticas públicas de mitigación y adaptación al cambio climático a nivel internacional, comunitario, nacional y autonómico. Esta necesidad justificaba la Estrategia Regional para el Cambio Climático; estrategia no ejecutada, ni cuantificada, ni presupuestada, ni coordinada, ni evaluada, ante la inacción de todas sus estructuras, tal y como dice el informe.

Sesenta objetivos, siete planes sectoriales, un plan transversal, 29 programas, 104 medidas y 419 actuaciones específicas fueron el contenido de la estrategia que carecía de planificación. Sesenta objetivos excesivos, sin plazos para su ejecución, sin cuantificar, inconcretos, que hacían imposible valorar y medir los indicadores de resultados y su impacto. Ciento cuatro medidas y 419 actuaciones específicas que eran un melo... un mero listado de posibles alternativas y no objeto de implementación. Un sistema de indicadores que era una propuesta... una propuesta no, una batería definitiva... no una batería definitiva, no existiendo un compromiso firme desde el principio de utilizarlos para verificar el cumplimiento de los objetivos generales, sectoriales y sectoriales planificados, y un sistema de seguimiento y control común a la estrategia regional y a la de desarrollo sostenible que no existió.

El informe recoge, primero, que la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de complementar el Protocolo de Kioto, el Acuerdo de París, las medidas energéticas y climáticas de la Unión Europea, la Estrategia Española de Cambio Climático, los objetivos de desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 y todas y cada una de las normas existentes a nivel internacional, europeo, nacional y autonómico; dos, que la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de declarar la emergencia climática de Castilla y León; tres, que la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de tramitar la Ley autonómica del Cambio Climático y Transición Energética; cuatro, que la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de elaborar una nueva estrategia de energía y clima para dos mil treinta; cinco, que la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de elaborar una estrategia autonómica de adaptación al cambio climático dos mil treinta.

Esta es su foto fija: la omisión de la Junta de Castilla y León en la lucha contra el cambio climático, que sus socios, evidentemente, aplaudirán. Como también aplaudirán que, a pesar de la participación activa de los agentes sociales de nuestra Comunidad en la estrategia regional, recogidos en los informes 9 y 13 del CES, fueran totalmente excluidos en el seguimiento, evaluación y control de la aplicación



de los proclamas... programas y planes. ¿Por qué? Porque la primera medida del programa Coordinación y Participación en las Políticas frente al Cambio Climático del... del Plan de Actuaciones Transversales –que no existieron– incluía la creación de la Oficina Regional de Lucha contra el Cambio Climático, que debía establecer los cauces de comunicación con los distintos agentes implicados en el desarrollo de la estrategia, y no lo hicieron.

Incumplieron la ley por falta de transparencia, ya que no publicaron el grado de cumplimiento y resultados objeto de evaluación, obligado por ley. ¿Por qué? Porque no crearon la Oficina de Lucha contra el Cambio Climático, que, junto a la Comisión de Seguimiento de las dos estrategias, eran quienes debían publicar la información de seguimiento y control, incumpliendo la ley. No ha existido identificación de los responsables de la ejecución de cada una de las medidas planificadas. No ha existido un seguimiento de la Estrategia Regional para el Cambio Climático.

Y tomen nota, porque el informe es demoledor, y añade: “La inexistencia de coordinación, el funcionamiento unilateral e independiente, la falta de control y seguimiento, el desconocimiento total por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente del grado de ejecución de la estrategia, poniendo en duda la utilidad de la estrategia regional como instrumento de planificación, sin cronograma para ejecutar las medidas y sin presupuesto, convirtieron la Estrategia Regional para el Cambio Climático en una declaración de intenciones”.

Además, es una constante en el informe el intento continuo por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de justificar que, por la falta de personal, desconocía los recursos que fueron aplicados en la estrategia regional, ni total ni específico. Como destaca el informe... el informe, Fomento no tenía información centralizada de ejecución ni las Consejerías ejecutoras, resultando imposible conocer lo presupuestado, imposible analizar los principios de economía y eficiencia, imposible fiscalizar seguimiento y control, ya que no se llevó a cabo; sin Oficina de Lucha contra el Cambio Climático; sin *staff* técnico responsable en cada Consejería; sin informes de progreso sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos; sin seguimiento y sin control de la Comisión Delegada de Política Territorial y Desarrollo Rural; sin seguimiento y control de la Comisión de Secretarios Generales, que sustituyó a la Comisión Delegada anterior, que evaluó 40 de las 419 medidas, solo el 8 % del total, porque no se habían puesto en marcha ninguna más; sin revisión y sin modificaciones en la estrategia regional, ni en general ni en particular, cuando especificaba que en el año dos mil doce habría una revisión general.

A pesar de toda esta falta de rigor, de la falta de trabajo y de compromiso y de la incompetencia de la Junta de Castilla y León en la lucha contra el cambio climático, el Consejo continúa fiscalizando para evaluar la eficacia de la estrategia, y nos encontramos con lo mismo: no existe elaboración del sistema de indicadores; el número de indicadores es excesivo, 119; no existen indicadores ambientales y de sostenibilidad de Castilla y León específicos para la estrategia regional; no existen indicadores de impacto y de resultados; no existe vinculación entre indicadores con los objetivos generales, sectoriales, medidas y actuaciones; no existe seguimiento y control a través del sistema de indicadores.

Y solo existe un único documento, que es el balance de las dos estrategias, elevado a la Comisión de Secretarios Generales de quince de octubre de dos mil quince, que no puede calificarse ni como informe de seguimiento. No existe un



inventario propio de emisiones de gases efecto invernadero, y lo que publica en su web la Consejería no son datos propios, sino que, además, son los datos proporcionados por el... el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero.

Así que para quien se pregunta en voz alta si contamina o no el CO<sub>2</sub> cuando hay más de 20.000 muertes prematuras en nuestro país por la mala calidad del aire, igual tiene que esperar a sufrir en primera persona las consecuencias del efecto invernadero que el CO<sub>2</sub> causa. Las emisiones de gases efecto invernadero en nuestra Comunidad se redujeron desde mil novecientos noventa un 20 %, pero no gracias a la gestión autonómica ni a la Estrategia Regional para el Cambio Climático, sino por la pérdida de competitividad del carbón y por el incremento del coste del derecho de emisiones de CO<sub>2</sub>. Y aun así, en Castilla y León estamos a 19 puntos porcentuales para cumplir el compromiso de reducir las emisiones de gases efecto invernadero al 50... al 55 % en dos mil treinta, hasta conseguir la neutralidad climática en dos mil cincuenta, como recoge la Ley Europea del Clima. Y, eso sí, seguimos sin inventario autonómico de emisiones de gas efecto invernadero.

De poco sirve presumir de haber incrementado nuestra superficie forestal, cuando han sido incapaces de desarrollar un inventario propio de sumideros de carbono para reducir las concentraciones de dióxido... de dióxido de carbono en la atmósfera, incumpliendo los objetivos de la estrategia regional en la lucha contra el fuego.

Este informe es demoledor para la Junta de Castilla y León y demuestra la incapacidad de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de... de Medio Ambiente de mitigar y adaptar nuestra Comunidad al cambio climático y a sus efectos, tal y como recogen las recomendaciones del Consejo de Cuentas, que, por supuesto, compartimos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Nada más.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la procuradora Rosa María Esteban Ayuso, por un tiempo de diez minutos.

#### LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Señor presidente del Consejo de Cuentas, consejeros y técnicos que le acompañan, señorías, muy buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces de los grupos parlamentarios que dejaron sobre la mesa el tema que hoy vamos a tratar en la pasada Comisión; se lo agradezco enormemente. Igual que desde el Grupo Popular queremos manifestar nuestro apoyo a nuestra compañera por la gran pérdida, Rosa Rubio, por la gran pérdida que ha sufrido estos días y que todos lamentamos muchísimo.

Señorías, hoy debatimos el informe de fiscalización de la Estrategia para el Cambio Climático 2009-2020 -no dos mil veintitrés; dos mil nueve-dos mil veinte- de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Debo recordar que la Ley estatal de Cambio Climático y Transición Energética se aprobó el veinte de mayo. Es la Ley 7/2021. Y aquí solo vamos a analizar hasta el dos mil veinte.

En la actualidad, el cambio climático se ha convertido en uno de los principales problemas ambientales a nivel mundial. La reducción de las emisiones antropogénicas



de gases de efecto invernadero, necesaria para frenar este proceso, constituye un reto para la humanidad, que ha de hacer frente a un problema complejo y con múltiples implicaciones a nivel económico, social y ambiental; no únicamente ambiental. España, como país integrante de la Unión Europea, y Castilla y León ratificó el Protocolo de Kioto, en virtud del cual se definieron unos compromisos concretos de reducción de las emisiones de GEI.

Con el objetivo de alcanzar el cumplimiento de estos compromisos, el Gobierno aprobó la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia horizonte 2007-2012-2020 y los sucesivos planes nacionales de asignación de derechos de emisión, PNA 2005-2007 y 2008-2012. La Junta de Castilla y León aprobó, mediante Acuerdo 128/2009, del veintiséis de noviembre, la Estrategia Regional contra el Cambio Climático de Castilla y León 2009-2012-2020, documento que ha definido las políticas regionales de mitigación de las emisiones de gases causantes del efecto invernadero durante... durante este período.

Dicha estrategia la podemos desglosar en tres bloques: por un lado, analiza la problemática de la lucha contra el cambio climático, así como la oportunidad y la necesidad de esta... esta estrategia; también define los objetivos generales y las actuaciones planteadas; y, por último, el control de los mismos.

Señor presidente del Consejo de Cuentas, hoy debatimos una fiscalización de la estrategia, y déjeme que le diga que considero que dicho informe, aparte de ser subjetivo y que no incluye los informes que han dado lugar a los datos que usted aporta, el objeto del Consejo de Cuentas es simplemente determinar, fiscalizar la gestión económica y financiera del sector público de la Comunidad y demás entes públicos de Castilla y León. Esto se lo digo desde la máximo respeto... desde el máximo respeto... *[Murmullós]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Respeten el turno de palabra, por favor.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

... y con la finalidad que ello tiene. No sé si alguien quiere contestarme. No creo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Por favor, respeten el turno de palabra. Respétenlo.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

La Estrategia Regional para el Cambio Climático supone una actitud transversal de la Junta de Castilla y León destinada a impulsar, coordinar y evaluar las actuaciones de lucha contra el cambio climático. Abarca dos ámbitos la actuación: por un lado, la mitigación, que comprende todas las actuaciones que persiguen; y, por otro lado, nos encontramos engloba las acciones necesarias ante sus previsibles consecuencias sobre los diferentes sectores.

El grado de complejidad se evidencia en la multitud de objetivos; objetivos que, si estudiamos la Ley 7/2021, del veinte de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética del Estado, nos encontramos que son muy similares, y con objetivos



que también son muy amplios. Nos encontramos con 29 programas, 104 medidas, 419 actuaciones específicas, de las cuales el Consejo de Cuentas solamente se ha fijado en 64. Que me gustaría saber qué 64 son para haber llegado a las conclusiones a las que ha llegado.

En la implementación de la... de la estrategia dice que faltó coordinación, seguimiento y estimación presupuestaria –esta parte no lo va a negar–, en función de que no aparece ningún dato económico respecto a la misma, ni aportado por ninguna de las Consejerías, o simplemente en el informe no hay. Su sistema de indicadores no permite conocer –nos dice– el grado de cumplimiento de los planes y la consecución de objetivos y, por tanto, su eficacia. Pero tenemos que tener en cuenta que la Junta de Castilla y León ha desarrollado diferentes políticas que han contribuido al control de las emisiones de GEI y al estudio de las opciones de adaptación del cambio climático. Se exponen, se expusieron planes y actuaciones que van comprendidas en cada Administración, que guarda relación frente a la lucha al cambio climático. La estrategia regional ha coordinado y ha potenciado esas actuaciones ya indicadas. Recuérdesse la política energética regional: Castilla y León ha mantenido una posición innovadora en un campo tan directamente relacionada con las emisiones de GEI como es la política energética.

De hecho, la Comunidad Autónoma se adelantó al Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Eficiencia Energética de España, desarrollando su propia planificación, ahorro y eficiencia energética 2002-2007. Esta estrategia se encuentra orientada al fomento de una nueva cultura de desarrollo sostenible en la que las energías renovables han jugado un papel cada vez más importante y en las que su uso renació... racional de la energía está presente en todos los sectores de la actividad.

Recuérdesse también la Estrategia de Control de Calidad del Aire de Castilla y León. Esta estrategia considera como primera iniciativa estratégica de control de las emisiones, impulsada desde la Administración autonómica. Constituye un marco eficaz que ha prevenido la contaminación atmosférica mediante una gestión de la calidad del aire, destinada a garantizar la protección de la salud y la conservación del medio ambiente.

Tampoco se dice nada el informe de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León. Dicha estrategia fue aprobada en dos mil tres, y se ha mantenido hasta dos mil siete y se ha ido prorrogando. Establece un proceso de comunicación, compromiso y un consenso con los actores de la educación ambiental de Castilla y León, sector fundamental, la educación, para la lucha contra el cambio climático.

Tampoco se dice nada del informe del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ITACYL, que desde su creación ha sido un instrumento eficiente e impulsor del sector agrario mediante el desarrollo de nuevas tecnologías –investigación–, en las transferencias de los avances científicos que han favorecido la coordinación, colaboración con otras organizaciones públicas y privadas. ITACYL ha desarrollado diferentes proyectos directamente relacionados con el cambio climático en áreas como la agricultura de conservación, el estudio de sumideros de carbono agrícolas, la adaptación de las consecuencias del cambio climático, las buenas prácticas agrícolas, la gestión de residuos agrícolas y ganaderos, el Plan Forestal de Castilla y León, que es un marco... un plan del que todos los castellanos y leoneses nos tenemos que sentir muy orgullosos y que ha conseguido que tengamos uno de los mejores... arboleda de toda España.



Tampoco se dice nada de la Estrategia Regional de Residuos, que define la política general en materia de gestión de residuos de la Comunidad de Castilla y León. Se ha fomentado la prevención, así como acciones de reutilización y reciclado. De ello tampoco se dice nada en el informe. Y sí me gustaría saber cuál es su opinión respecto a estos planes, así como el Plan de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León. De igual manera, tampoco se habla nada del Plan de las Medidas Demostrativas e Incentivas para el Desarrollo Sostenible y la Lucha contra el Cambio Climático del dos mil dieciocho, un marco en proceso de redacción de la nueva Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible y que se pone en evidencia en la presente estrategia.

Como verá, nos encontramos en que es necesario luchar contra el cambio climático. Esta Comunidad desde hace mucho tiempo, sin que fuera obligatorio y sin que fuera... no hubiera ningún cambio de opinión, lleva desde muchos años luchando contra el cambio climático.

Y es necesario compatibilizar la necesaria reducción de emisiones de GEI con la preservación del empleo y la mejora en la competitividad de la economía castellano y leonesa. Es necesario favorecer e impulsar la innovación tecnológica y la aplicación de las mejores técnicas disponibles a un coste razonable. Es necesario implicar al conjunto de la sociedad castellano y leonesa en las actuaciones de control de emisión y en la educación sobre la necesidad de proteger el medio ambiente, tal y como lo ha hecho la Junta de Castilla y León.

Y es necesario un desarrollo más sostenible de la región, contribuyendo no solo a controlar las emisiones de GEI, sino también a mejorar la calidad del aire, como se ha hecho; reducir la exposición a niveles excesivos de ruido, como se ha hecho; preservar los ecosistemas forestales y agrícolas, como se ha hecho; reducir los impactos asociados a la generación y gestión de residuos. (Ya me queda muy poquito tiempo y seguiré en mi segunda intervención). Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Para contestar a las intervenciones de los distintos grupos políticos, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, don Mario Amilivia González.

#### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, mis palabras son para, en nombre del Consejo de Cuentas, sumarme a... con todo el cariño, a las condolencias a Rosa Rubio por el fallecimiento reciente de su padre.

En segundo lugar, ya entrando en el asunto, señalar que esta es una fiscalización, como he dicho, de carácter operativo, que busca -por tanto, claro que entra dentro del... del objetivo del Consejo de Cuentas desde el punto de vista de nuestra actividad reguladora- la realización de fiscalizaciones operativas que, como saben sus señorías -sin ir más lejos, la semana pasada o hace 15 días presentamos alguna, por ejemplo, sobre la ordenación del territorio de la Comunidad, sin ir más lejos-, busca los principios de economía, eficacia y eficiencia en la gestión... de una determinada gestión de una materia concreta; busca mejorar la gestión, en este caso de





la Administración, mediante el seguimiento de nuestras recomendaciones; y también busca, ¿por qué no decirlo?, suscitar el debate y, en este caso, el control parlamentario, y también informar a los ciudadanos.

Es decir, las fiscalizaciones operativas pues tienen, desde nuestro punto de vista, una gran trascendencia, y, como señalaba al principio, en nuestro plan estratégico pues precisamente planteamos en su momento, cuando lo elaboramos, de una parte, acercar las fiscalizaciones a las inquietudes sociales –sin duda, la viveza de este debate manifiesta que este asunto genera inquietud social–; y, en segundo lugar, el impulso a las fiscalizaciones de carácter medioambiental, como es el caso, y –como dije antes– en coherencia con lo que ha hecho el Tribunal de Cuentas y el resto de los órganos de control externo. Por tanto, es una fiscalización que responde absolutamente a las finalidades y orientaciones que determinamos en el Consejo de Cuentas.

No obstante, sí es cierto que... como una reflexión de carácter general, que hay cierta dificultad en... en auditar una estrategia. Como habrán observado ustedes, he presentado en algún momento dado aquí otra fiscalización sobre una estrategia como instrumento de planificación y gestión. En los próximos días, meses, presentaré la fiscalización de la Estrategia RIS3 para una innovación inteligente. Y una estrategia como instrumento de gestión no es fácil de auditar, ya que –como he dicho antes, en mi primera intervención–, en primer lugar, hay que analizar su diseño, el misión... la misión, para qué se hizo esa estrategia; el análisis de la ejecución a largo plazo, en este caso un plazo superior a 11 años, que comprende distintas Consejerías, es cierto, distintas Administraciones, distintas estructuras competenciales en el ámbito de la Comunidad Autónoma, que comprende actuaciones, medidas, programas y planes durante su vigencia y también distintos recursos presupuestarios empleados.

A su vez, una estrategia, como es la que estamos hoy fiscalizando, debería verificar el sistema de control y seguimiento –y, si no lo hace, desde luego el informe lo tiene que reflejar–, que implica que tiene que haber evaluaciones de carácter periódico –que en este caso, como es obvio, no se han llevado a cabo– y una serie de indicadores de impacto que tienen que estar contemplados en la estrategia para poder llevar a cabo al final un análisis de la consecución de los objetivos, es decir, si se han cumplido o no los objetivos por los que se diseñó la estrategia, la misión de la estrategia, si se ha plasmado o no en sus objetivos.

Pues bien, esta estrategia tiene una especial dificultad, primero –como dije al principio–, una gran complejidad, ya que tiene multitud de objetivos –10 generales, 50 sectoriales específicos–, y todavía a algunas de sus señorías les parece poco. Es decir, nosotros fiscalizamos lo que es la estrategia, no lo que se ha podido hacer fuera de la estrategia. Es decir, la estrategia tiene estos objetivos, que son los que la Comunidad Autónoma, además, nos ha... nos ha contestado en la fase de alegaciones, y comprenden, el objetivo de la estrategia, 10 generales, 50 sectoriales específicos, la existencia de 7 planes de carácter sectorial y otro transversal, 29 programas, dentro de los cuales se enmarcan 104 medidas, que engloban, a su vez, 419 actuaciones específicas. Es decir, esto es lo que es objeto de fiscalización. Con un amplio plan de vigencia –como he dicho antes–, superior a once años, un entramado competencial afectando a distintas Consejerías y a distintas... directores generales competentes y también distintos... distintos recursos presupuestarios aprobados, sin que exista



un programa presupuestario específico. Además, como se alega en la primera intervención, los objetivos de la estrategia están... en este caso, sí están conectados directamente con el problema del cambio climático, pero no estaban cuantificados ni establecían plazos concretos y, en algunos casos, adolecían de falta de concreción.

En el ámbito de esta estrategia, reiterar que no ha existido ningún tipo de coordinación, seguimiento o control –lo detecta el informe y no lo niega en este caso la Administración en fase de alegaciones–, y que el sistema de indicadores no permitió un grado de cumplimiento de planes y objetivos.

No obstante, yo entiendo que la misión del Consejo de Cuentas a veces es difícil, porque los... los informes, lógicamente se ve cada... cada uno lo ve desde una óptica, ¿no?, y no tiene... –es el efecto de la botella medio vacía o medio llena– y no tiene, obviamente, como... como finalidad dar satisfacción a sus señorías, sino generar y suscitar un debate: alguien está de acuerdo, alguien está en desacuerdo. Y este es... este es el jugo de la independencia institucional; si no, no tendría sentido nuestra existencia ni nuestro trabajo.

Digo que, no obstante, hay que señalar que los objetivos de la estrategia se han cumplido de una manera eficaz, bien –como dice el propio informe– sea como secuencia de la ejecución de la misma, bien como consecuencia de otras medidas adoptadas ajenas al plan o de carácter exógeno, como son la... la desaparición de las centrales térmicas de... de carbón.

Y, en ese sentido, reitero, en Castilla y León las emisiones de gases de efecto invernadero descendieron un 27,6 % en un sesgo temporal de la estrategia y un 31,6 por... un 36,1 % respecto a mil novecientos noventa, colocando a Castilla y León en la tercera... como la tercera Comunidad que más redujo sus emisiones entre mil novecientos noventa y dos mil veinte. Las emisiones en los sectores difusos disminuyeron en ese plazo un 15,02 %. Las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores de recursos sometidos al comercio y derechos de emisión retrocedieron un 57,7 % en ese ámbito. Y si nos vamos más atrás, hasta el noventa, hasta el año... más para adelante –perdón–, entre dos mil cinco y dos mil veinte, un 82,2 %, cumpliendo sobradamente el objetivo vinculado del 21 %.

Y como he dicho, que es muy positivo, la producción de electricidad, pese al cierre de las centrales térmicas de carbón y la central nuclear de Garoña, se mantienen prácticamente constantes, sustituidas por el auge de las renovables, que en dos mil veinte representan ya el 87 % del total; porcentaje que sin duda va creciendo día a día.

Y en Castilla y León el consumo de energía final es... en el período diecinueve-veinte desciende un 10 %, frente al crecimiento del PIB. Es cierto que, cuando hablamos del crecimiento del PIB, como bien señala su señoría el portavoz de la UPL-Soria ¡Ya!, pues, hombre, obviamente hay... hay unas circunstancias concretas, singulares, en el ámbito de la geografía de Comunidad... de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Es evidente que las zonas de la provincia del... del Bierzo y de las zonas de la provincia de Palencia afectadas por la minería y el cierre de las centrales térmicas, pues han sufrido... han sufrido, en este caso, un sacrificio en aras a estas... a estas... fundamentalmente a una política energética en esta línea, que ha tenido un daño social indiscutible. De ahí que se hable de una transición justa y de medidas de compensación económicas, que no son objeto de... de este informe, pero eso es un dato objetivo.



Y, como decía, si bien la Consejería no ha desarrollado un inventario propio de sus... de la estrategia de sumideros de carbono, Castilla y León es la Comunidad –como última conclusión– que más ha incrementado su superficie forestal.

En cuanto a las recomendaciones, si bien no está aprobado aún el informe de seguimiento de recomendaciones, sí tenemos ya las... las contestaciones a las 7 recomendaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León, que están pendientes de calificación, pero que, lógicamente, serán incorporadas ya inmediatamente al informe de seguimiento de recomendaciones que se aprobará... se aprobará en los próximos meses. Y tengo que manifestar que, mayoritariamente, han sido aceptadas en su totalidad.

Y les voy a adelantar, en síntesis, muy brevemente, las contestaciones de la Junta sobre las recomendaciones del informe, en un documento elaborado este año sobre el estado de las medidas adoptadas o que tiene previsto adoptar en relación con el informe para el seguimiento de recomendaciones que vamos a aprobar.

En relación con la aprobación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio contesta que continúa trabajando en el proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el cual se encuentra en su última fase de tramitación. Y en el procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley se ha constatado... se ha contado con el conocimiento y opinión de diferentes agentes sociales, un trámite de consulta pública, que ha estado abierto para toda la ciudadanía, con diferentes técnicos y expertos.

Este anteproyecto se está elaborando teniendo en cuenta la transversalidad del cambio climático, sus posibles efectos en las diferentes áreas y sectores de la actividad económica de Castilla y León, donde va a servir como marco legislativo previo que permita la ordenación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y, al mismo tiempo, cumplir con los diferentes compromisos asumidos a distintos niveles: internacional, europeo y nacional.

El anteproyecto de ley incluirá unas líneas estratégicas de actuación, así como objetivos definidos tanto de reducción de emisiones como de penetración de energías renovables y de mayor eficiencia del uso de la energía que posibilite llegar a un modelo productivo y social acorde con estos fines.

En relación a la nueva Estrategia Autonómica Integrada de Energía y Clima 2030, recomendación segunda, la Comunidad Autónoma... la Consejería, en este caso, de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, manifiesta que en Castilla y León no se contempla realizar como tal una estrategia con horizonte dos mil treinta, ya que el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética que se está tramitando o se está trabajando en él está considerando los diferentes aspectos que aquí se demandan a incluir en una nueva Estrategia Regional de Energía y Clima 2030. Y se contempla específicamente en esta ley la elaboración de un plan de clima y energía para Castilla y León con horizonte dos mil treinta-dos mil cincuenta, que justificaría la no necesidad de elaborar una estrategia regional.

Este Plan Regional de Clima y Energía sería elaborado por la Oficina del Cambio Climático, de forma coordinada con el resto de las Consejerías. El plan será aprobado... este Plan de Cambio... de Clima y Energía será aprobado por decreto de la Junta de Castilla León, y contemplará como mínimo en su contenido pues una



serie de análisis de situación y perspectivas, proyecciones, objetivos, materias de reducción, etcétera, etcétera, etcétera. El plan se elaborará teniendo en cuenta la información correspondiente para Castilla y León, y que va incluida en el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero.

En relación con la... con la tercera recomendación, estrategia autonómica de adaptación al cambio climático, señala la contestación de la Consejería que el hecho de que Castilla y León no haya realizado ni tenga previsto realizar en el corto plazo una estrategia de adaptación al cambio climático se debe a que haya aprobados un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2001-2030, que considera de aplicación para nuestra Comunidad sin necesidad de desarrollar una estrategia específica.

En relación con el programa presupuestario específico, establece un compromiso de que exista un artículo específico en los Presupuestos de Castilla y León, una vez que se apruebe la... la ley. Así lo señala el anteproyecto de ley.

En relación con la Oficina Autonómica de Lucha contra el Cambio Climático, se compromete a la constitución de la misma.

Y en relación con los inventarios regionales de absorciones o emisiones de gases, mantiene la tesis de que no hace falta una... unos inventarios autonómicos en la medida que el inventario nacional se puede, en este caso, trasladar al ámbito autonómico con cierta exactitud, y, por lo tanto, no sea necesario.

Es decir, existen en este caso unas contestaciones por parte de la Comunidad Autónoma que yo creo que son bastante positivas.

Manifestar también que, como he dicho antes, que el objetivo de esta estrategia, de esta... de esta fiscalización es analizar exclusivamente la estrategia, la Estrategia Regional del Cambio Climático... Climático, aprobada mediante Acuerdo 128/2009, de veintiséis de noviembre. Ni otro tipo de medidas, lógicamente, ni nada que no contemple la estrategia, la estrategia vigente. Es decir, cuando nosotros, hace escasamente 15 días, planteábamos una fiscalización sobre la Ley de Ordenación del Territorio vigente, al Consejo de Cuentas no se le ocurre decir que se modifique la ley; fiscaliza la... la ordenación del territorio vigente. Y, por lo tanto, las conclusiones, en todo momento, del informe son expresión de las evidencias de auditoría, al mismo tiempo que las recomendaciones son pues una... un correlato de las propias conclusiones.

Por tanto, analizar exclusivamente la Estrategia Regional del Cambio Climático, dentro de la cual se incluían varios planes y objetivos -los incluía la estrategia, no el Consejo de Cuentas-: el de mitigación de la agricultura y la ganadería, el de mitigación del sector del transporte y el de mitigación del sector industrial. Es decir, esto es lo que, obviamente, nosotros hemos tenido que auditar; no lo que no está en la estrategia. Y fue objeto de estudio en el informe la eficacia, es decir, el cumplimiento de los objetivos, para lo que se tuvo en cuenta los objetivos principales, accesorios y sectoriales de los planes de mitigación que estaban vinculados con la consecución de la reducción de emisiones de gas efecto invernadero.

En este caso -reitero- se redujeron un 27,67 % con carácter general, especialmente en los sectores EU ETS, el 57,71 %; y en lo que se refiere a los sectores difusos, se analizaron, entre otros, el sector de la agricultura -que incluye



la ganadería-, el de transportes e industrias. El de agricultura se señala -como dato objetivo, repito-, consecuencia de la propia estratégica... estrategia, que es el único sector en el que las emisiones se incrementaron, siendo un avance de un 9,72 %, que se justifica por un aumento de las emisiones en la agricultura de un 24,34 y en la ganadería de un 2,41, lo que llevó a concluir que no se cumplió el objetivo que establecía la propia estrategia en el plan de mitigación de la agricultura y ganadería de reducir las emisiones.

Es decir, en ningún momento y en ningún caso se incluyen en el informe propuestas orientadas a la reducción de las actividades económicas concretas -ni agrícolas ni ganaderas ni industriales- de la Comunidad, sin perjuicio de que alguien pueda, bueno, legítimamente, extraer esa opinión, que es totalmente ajena al informe. Todo el análisis de la eficacia de la estrategia se fundamenta en los datos de emisiones recogidos en el Inventario Nacional de Emisiones elaborado por el Ministerio correspondiente, por lo que lo único que se hizo en el informe fue concluir sobre el cumplimiento de los objetivos de la estrategia a partir de la información objetiva que se incluye en dicho Inventario, destacando la evolución de los distintos... diferentes sectores. Lo único -reitero- que hace el informe fue concluir sobre el cumplimiento de los objetivos de la estrategia: analizar exclusivamente la estrategia, analizar su... su eficacia.

En otro orden de cosas, y ya aprovechando para contestarles a alguna de las cuestiones que me han planteado, si las recuerdo todas o algunas, coincidir otra vez con don José Ramón, que, evidentemente, bueno, hay zonas, como las zonas mineras, especialmente afectadas por la... por la política energética. Y este es un dato... lo que en este caso es bueno desde el punto de vista de la supresión de gases efecto invernadero, pues a lo mejor no ha sido bueno para alguna comarca desde el punto de vista social o del empleo. Lo que sí hay que hacer es una transición justa y una serie de ayudas económicas, etcétera, etcétera, que intenten compensar ese sacrificio de esas comarcas.

Nosotros hablamos de... de reducción o de aumento de emisiones antropogénicas del 95 %. Bueno, eso no lo dice el Consejo, lo dice la estrategia y lo dice el panel de la ONU, que es un ente intergubernamental de la ONU de mil novecientos ochenta y ocho. Es decir, estos datos vienen... no sé si serán pues acertados o desacertados, yo no tengo por qué... yo no soy un... un técnico en materia, pero quiero decir que la fundamentación del informe parte, lógicamente, de una... de un panel internacional, que es el de la ONU, que es el que señala que esos efectos antropogénicos se han producido por la actividad humana, actualmente en un 95 %. Que ha habido cuatro paneles, ahora un quinto panel, que está formado por expertos de distintas materias relacionadas con este asunto, y son los que conducen a esta... a esta conclusión.

Repito que nosotros no hablamos de... de ningún tipo de actividad económica en concreto ni de un sector económico. Nosotros lo único que hacemos es recoger datos objetivos de acuerdo con la estrategia y establecer conclusiones de acuerdo con la estrategia, con la que se puede estar de acuerdo o no, pero en este caso el informe audita la estrategia. Yo creo que alguien puede estar de acuerdo o en desacuerdo con la estrategia, pero no tanto con el informe, que es expresión de auditar la estrategia.

Bueno, yo creo que, básicamente, he contestado a casi todo. ¿Por qué 64... por qué 64 medidas auditadas? Bueno, está... está contemplado en el informe, en la



página 65. Sin embargo, también se dice en el informe que se ha... que se ha estudiado toda... toda la materia, pero, evidentemente, era complicado, y es complicado en este caso concreto. Si este informe ya en sí mismo es de una densidad que requiere un reconocimiento al técnico que lo ha llevado a cabo importante, pues yo creo que, efectivamente, auditar las 405 medidas hubiera sido ya de una dificultad excesiva. Es decir, pero es representativa; la muestra es representativa, la muestra es objetiva. La muestra está contemplada en el informe cómo se hace. En un anexo concreto, aparecen las 64 medidas que han sido objeto de fiscalización específica, y yo creo, sinceramente, que ha sido una muestra adecuada, sin perjuicio –como vuelvo a decir antes– que todo... que todo puede ser opinable.

Y no sé si me dejo alguna cosa más. Si es así, en la siguiente intervención intentaré contestarla. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En el turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el procurador don Pablo Fernández Santos, por un tiempo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Se habla aquí, se ha hablado mucho de estrategias, ha sido uno de los epicentros de... de la intervención. Se ha demostrado de forma palmaria e irrefutable que la estrategia contra el cambio climático del Partido Popular es absolutamente lamentable, es penosa e inexistente. Y es que, sin duda, la única estrategia que tiene el Partido Popular es mantenerse en el poder, ya sea a costa de destruir el medio ambiente y de no luchar contra el cambio climático, ya sea a costa de mermar los derechos de las mujeres o ya sea a costa de precarizar a la ciudadanía y menoscabar los servicios públicos.

Dicho esto, yo entiendo que usted, señor Amilivia, pues ha tenido una réplica, digamos, compleja, en la que ha tenido que bailar un poco, en la que ha tenido que surfear un poco. Pero, hombre, yo creo que usted, como presidente del... del Consejo de Cuentas, tiene que mantenerse firme, y su informe es el que es. Y es evidente que, en los informes, como en la vida y en la política, no se puede gustar a todo el mundo ni dar la razón a todo el mundo. Entonces, yo creo, sinceramente, el informe es esclarecedor y el informe es verdaderamente elocuente.

Cualquiera que lo lea se dará cuenta de que el Partido Popular, como señala el informe, no cumple con los objetivos de la Estrategia de la Lucha contra el Cambio Climático. No cumple. Y a mí lo que me extraña es que usted, en su primera alocución, lo haya expuesto claramente, que no se cumplen los objetivos en la lucha contra el cambio climático del Partido Popular, y luego, cuando la portavoz del Partido Popular le ha tirado un poco de las orejas, en su réplica usted ha dulcificado, usted ha intentado, a mi juicio, no hacer sangre. Entonces, yo le pido que usted pues sea coherente y que mantenga la posición. Si el informe es el que es y no se cumplen los objetivos, pues no pasa nada. ¿Que esto molesta al Partido Popular? ¿Pues qué le vamos a hacer, señores del Partido Popular? Luchen contra el cambio climático.

Claro, lo que no se puede es estar en la inacción total, lo que no se puede es no cumplir los objetivos, lo que no se puede es no presupuestar medidas dentro de



los Presupuestos Generales de la Comunidad para luchar contra el cambio climático, lo que no se puede es no tener ningún tipo de indicadores en la materia, lo que no se puede es no realizar estrategias y luego pretender que venga aquí el presidente del Consejo de Cuentas a aplaudirles. Pues, no, señorías del Partido Popular, les dice lo que hay, la realidad.

Y yo sí que le pediría, señor Amilivia, que usted... -porque, insisto, no se puede contentar a todo el mundo- usted me diga, en su posterior dúplica, si para usted, a su juicio, y una vez emitido el informe que ha redactado el técnico, que lo que estoy seguro que usted ha auscultado, escudriñado y se ha impregnado de él y ha aprehendido el informe -con hache-, lo ha aprehendido, que usted me diga si, para usted, se cumplen los objetivos de lucha contra el cambio climático, sí o no. Porque esto es muy claro: es o sí o no. No es un poco, la mitad, bueno, puede ser, quizá... O sí o no. Como usted es el presidente de Consejo de Cuentas, me gustaría saber su opinión sincera y clara, sin estar condicionado por lo que puedan decir las señorías del Partido Popular y de... y de Vox.

Y pues poco más. Que yo de verdad que le agradezco el... el informe, le agradezco la claridad, le agradezco la contundencia y que sé lo complicado que es su posición, pero que aquí estamos para decir la verdad, caiga quien caiga y le cueste a quien le cueste, le enoje a quien le enoje, le encocore a quien le encocore, le azore a quien le azore y le moleste y le pique a quien le pique. Así que nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra don José Ramón García Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo voy a ser breve. Simplemente decir que una fiscalización, una auditoría, se hace en base a una normativa y a unas leyes que crea el propio organismo que se ha auditado; que el auditor no inventa nada, el fiscalizador no inventa nada, se rige sobre lo que está aprobado y legislado. Y, bueno, pues en este documento estamos viendo que hay una... una estrategia -o se supone que hay una estrategia-, que es teórica, pero que en la práctica pues no... no se ha realizado o hay mucho que realizar, y aquí no se ha reflejado.

Efectivamente, estamos hablando del período hasta el dos mil veinte, han cambiado cosas; y han cambiado cosas incluso a peor, porque los incendios de Zamora, de Ávila, de León, etcétera, pues nos han puesto en una situación un poco... un poco peor.

Efectivamente, la... incido otra vez, este informe de estrategia sobre cambio climático, pues somos nueve provincias, no se puede generalizar, no se puede hacer la media. Yo siempre he estado en contraposición de la media o en contra de la media, porque somos nueve provincias y, claro, si unas les va muy bien y las otras les va muy mal, la media es que nos va medianamente bien, pero no es así. Y con lo cual, en esto... en este informe, pues... pues lo mismo.



Efectivamente, ustedes en el informe han reconocido que el sector de la agricultura, que la contaminación por gases de efecto invernadero ha aumentado, mientras que en el industrial ha bajado. Pues por algo será, por algo será. Además, un sector muy importante para Castilla y León que espero nos dure mucho y nos vaya muy bien, porque de él dependen muchas familias y depende la economía de esta Comunidad Autónoma.

Entonces, no me voy a alargar más, simplemente que el fiscalizador o auditor se rige por la normativa que ese organismo ha creado y posteriormente va a ser auditado. Y, efectivamente, pues comprobamos que hay una normativa, pero que no se cumple. Lo de siempre: muchas palabras, pocos hechos; mucha teoría y poca práctica.

Así que muchas gracias por el informe. Y, sobre todo, yo también reconozco el trabajo del técnico que ha realizado este informe, porque, visto lo visto, es muy amplio y muy denso, y llegar a estas conclusiones es bastante arduo y pesado. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. En el turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Vox de Castilla y León, tiene la palabra el procurador don Francisco Javier Carrera Noriega, por un tiempo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor presidente. Permítame iniciar esta segunda intervención con una pequeña discrepancia con el señor Amilivia. Yo creo que la función de un OCEX no es suscitar debates, es hacer informes. Repito: no es suscitar debate, es realizar informes con el fin de obtener conclusiones sobre el control de aquello que se está realizando. El debate se tiene que suscitar aquí, en la Cámara, pero no es función de un OCEX suscitar un debate. La función del OCEX es emitir el informe de acuerdo con los... con las pruebas objetivas que las pruebas de auditoría le dan. Pero los debates se tienen que suscitar aquí, en las Cortes; no es el OCEX quien tiene que... que abrirlos. Nosotros podemos utilizar el informe del OCEX, que eso es otra cosa, es una cuestión diferente; pero no es esa misión específica la del Consejo de Cuentas. Es esa pequeña apreciación.

Tengo que reconocer que, efectivamente, es difícil hacer una auditoría sobre una estrategia. Cada vez que intentamos establecer estrategias, establecer objetivos, hay que manifestarlas de forma muy concreta; y sobre todo los objetivos tienen que ser siempre muy concretos, medibles, cuantificables y todas esas cosas que se dicen en el ámbito de las empresas y de las auditoras.

Pero, más allá de lo que es una estrategia, cuando uno está auditando, también emite opinión, y esa opinión está en las recomendaciones en el caso de los informes del Consejo de Cuentas. Y el Consejo de Cuentas emite una serie de recomendaciones, ergo opiniones, en la cual, en una de ellas, en concreto en la número 2 -uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho- número 8 dice: "Hacer especial hincapié en los planes sectoriales de transporte y agricultura, ya que las emisiones de CO<sub>2</sub> en estos sectores en dos mil veinte representaron conjuntamente ya más del 50 % de las emisiones brutas en Castilla y León". Y esto ya es opinión. Lo que marca la





recomendación es opinión; no es una cuestión objetiva que digamos que enmarca una conclusión.

Entonces, a mí eso es lo que me preocupa, realmente. Cuando estamos analizando estrategias y llegamos a conclusiones, recomendaciones, que las hagamos o que puedan parecer una opinión. Una opinión en la que, efectivamente, el Consejo de Cuentas tiene derecho a realizar, pero que está señalando de una manera muy concreta y muy evidente algo que, como antes se ha dicho por otros intervinientes, está afectando a sectores económicos que son estratégicos, como ocurrió y como ha ocurrido con las térmicas y como está ocurriendo, por ejemplo, con los embalses.

El día que descubramos que detrás de los embalses o de que se están derribando embalses ya existen productos financieros que marcan el precio del agua -no sé si lo saben ustedes, pero ya lo hay; mercados de futuros de Chicago-, producto financiero que marca cuánto vale 500 metros cúbicos de agua; eso ya existe. Pues a lo mejor nos empezamos a hacer preguntas y cuestiones.

Entonces, esto es lo que realmente tenemos que tener en cuenta a la hora de cómo ustedes, Consejo de Cuentas, emitir un informe. Cuidado dónde ponemos la luz y qué es lo que estamos diciendo, porque muchas veces, detrás de una manifestación como esta, puede haber afectadas personas o intereses... personas que trabajan en esta Comunidad. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, en el turno de réplica, tiene la palabra la procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo, por un tiempo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Bueno, yo creo que se ha convertido esta Comisión cada vez que comparece el Consejo de Cuentas en un cuestionamiento constante hacia nuestras instituciones propias. El Diario de Sesiones está repleto de... de cuestionamientos relativos a la financiación, al personal, a los informes, si sí o si no, cómo fiscalizan, cómo lo hacen; y el informe que hoy se debate en esta Comisión es un ejemplo perfecto de ellos... de ello. Hasta ahora el Partido Popular consentía y callaba, pero hoy, como hemos escuchado, otorga, porque ha hablado de un informe subjetivo y cuando estamos debatiendo un informe operativo.

Lo que sí que ha quedado evidentemente claro es que este informe les ha dolido, les ha escocido, porque les pone a ustedes frente... frente al espejo. Porque este informe fiscaliza la Estrategia Regional para el Cambio Climático, y este informe es demoledor para la Junta de Castilla y León, porque demuestra que el cambio climático les importa más bien poco. Por eso el señor Mañueco habla de... de territorios sometidos a estrés por fenómenos naturales y de anomalía climática en lugar de hablar de... de cambio climático.

Sí que me gustaría, en este caso, porque me sorprende que por parte de alguien que niega... que es negacionista del cambio climático y que no reconoce la existencia de la emergencia climática, que ponga en duda los indicadores que ha dado o que figuran en el informe del Consejo de Cuentas relativas a los índices de las emisiones



de los gases efecto invernadero. ¿En qué quedamos, somos negacionistas del cambio climático, reconocemos la emergencia climática? Pero, claro, ponemos en duda, en este caso, los porcentajes de los sectores industriales, que ustedes dicen defender -muy malamente-, relativos a las emisiones de los gases efecto invernadero.

Nosotros hemos defendido en este caso el contenido de... de este informe, porque es relativamente contundente, y claro que... que la Junta de Castilla y León y el Partido Popular no está haciendo absolutamente nada en la lucha contra... contra el cambio climático. La Estrategia 2009-2020 ha sido un fracaso para la Junta de Castilla y León y, por mucho que quieran ponerse medallas o pines con la Agenda 2023, tienen complicado defender esta nefasta gestión. Nada más.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso, por un tiempo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Y también para finalizar. Usted mismo lo ha dicho, hay una cierta dificultad, mucha dificultad, en fiscalizar una estrategia por un amplio plan de vigencia y las... y que comprenden muchas actuaciones, programas, muchas políticas transversales de distintas Consejerías. Son evaluaciones de carácter periódico y lo que se verifica es si se han cumplido o no los... los objetivos. Y Castilla y León ha cumplido los objetivos, y lo dice en su propio... en su propio programa. Nos dice: "La Comunidad contribuyó positivamente a la reducción de las emisiones a nivel nacional ya que respetó holgadamente el compromiso asumido a nivel comunitario internacional (20 % respecto a mil novecientos noventa), cumpliendo uno de los objetivos generales de la estrategia".

Pero, es más, también dice que cumple otro de los objetivos de la estrategia, el segundo: La producción de... de electricidad se mantiene prácticamente constante. Debe respetarse el... el auge de las fuentes renovables, que en dos mil veinte representa ya el 80... el 87 % del total, el porcentaje más alto de todas las Comunidades Autónomas. Y es innegable que la inversión y las... y la apuesta... y la apuesta por fuentes renovables ha sido pionera Castilla y León.

Pero no solo con eso, sino que, además, cumple el tercer objetivo de la estrategia, y es: Castilla y León es la Comunidad que más ha incrementado la superficie forestal, cumpliendo con el objetivo de aumentar la capacidad de absorción de CO<sub>2</sub> por parte de las formaciones vegetales y los ecosistemas para reducir las concentraciones de ese gas en la atmósfera. Se cumple con el objetivo general de compatibilizar la necesaria reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con la preservación de empleo y la mejora de competitividad de la economía castellana.

Entonces, es... es... -castellana y leonesa, perdón- es indudable que los objetivos de la estrategia se han cumplido. ¿Hay errores? Sí. ¿Hay que subsanarlos? Sí. Pero no podemos permitir ni este grupo va a permitir que se diga que el cambio climático es negación del Partido Popular y que Castilla y León no cumple con los objetivos que se marca... que se marcaron en Kioto, en Kioto. Han cumplido sobradamente.



Es más, la Ley del dos mil veintiuno, de... -que ahora dicen que es la panacea, que es lo más importante que hay- es en el dos mil veintiuno, no en el dos mil siete, ni en el dos mil diecinueve, ni en el dos mil nueve, ni en el dos mil veinte; del dos mil veintiuno. Aquí hay determinados grupos parlamentarios que se piensan que son los únicos que defienden a las mujeres, pero son a los que nos ponen a las mujeres a los pies de los violadores y donde se restringen más derechos; son los únicos que defienden el... el cambio climático, pero tienen un desconocimiento total porque jamás han gestionado ni un ayuntamiento ni una Comunidad Autónoma, y no lo van a hacer. Y no se preocupan de las medidas, solamente de insultar y de descalificar.

Pero, a mayor abundamiento, hay una dable... una doble vara de medir por todos los grupos. Castilla y León ha cumplido con los objetivos del cambio climático; objetivos que deben incrementarse. Se han educado... se está educando a la sociedad, y esto es innegable. Pero, si nos fijamos en la Ley de... de Cambio Climático del dos mil veintiuno del Estado, y la doble vara de medir de algunos grupos, en la Disposición adicional cuarta establece medidas adicionales de la aviación, y se dice: "... deberá llevar a cabo como medida para identificar oportunidades de mejora orientadas a la reducción de emisiones e implementar su contribución a los objetivos en materia de energía y clima". No voy a volver a repetir todos los viajes del Falcon y como se... muchos grupos mucho pían, pero poco hacen por el medio ambiente.

Fíjese, nos encontramos en que, en Castilla y León, aparte de las medidas y los planes anteriores, se ha... se ha promocionado las auditorías energéticas en edificios, instalaciones susceptibles de acoger equipos de... de cogeneración y aprovechamiento de calor residual; ha habido y hay ayudas a la entrada en funcionamiento de instalaciones para aprovechamiento del calor residual generado en plantas industriales; hay ayudas para la instalación de plantas de cogeneración con potencia conjunta inferior o igual a mil kilovatios; hay apoyo a la implantación de equipos, sistemas de control y gestión de variables; hay ayudas a la realización de auditorías energéticas en plantas de cogeneración.

Hay un sinfín de ayudas, como pueden ser el regional de cultivo... el Programa Regional de Cultivos Energéticos, en los que se ayuda, a través de ITACYL, a todos los agricultores; hay una gestión de residuos ganaderos y de industrias agroalimentarias, que las ha puesto en marcha Castilla y León; se ha inventariado y se caracterizan los residuos que pueden ser valorizados; hay apoyo público mediante subvenciones directas y mediante aval a actuaciones, desde maquinaria forestal, calderas domésticas, pasando por fabricación de biocombustible o la generación eléctrica de la pequeña escala.

Señoría, se valora el informe, pero en el informe es cierto que hay determinadas declaraciones que son de carácter subjetivo. Y llego al final. ¿Se cumplen los objetivos? Sí. ¿Castilla y León defiende el cambio climático y apoya todas las medidas para luchar contra el cambio climático? Sí, señoría, y nadie lo puede negar. Ningún grupo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Para finalizar este punto del orden del día, tiene de nuevo la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN  
(SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Muchas gracias, presidente. Bien, yo en todo momento creo que he querido distinguir lo que es la estrategia y auditar la estrategia de los objetivos estratégicos. Y quiero señalar –y quiero decirlo, porque lo dice expresamente el informe y lo he dicho yo ya en dos intervenciones– que los objetivos estratégicos se han cumplido. O sea, una cosa es que sean consecuencia del plan o por circunstancias ajenas al plan, pero, evidentemente, ha habido una reducción de emisión de gases de efecto invernadero, fundamentalmente por el cierre de las centrales térmicas de carbón, el 87,2 %, entre dos mil cinco y el dos mil veinte; una reducción en los sectores difusos de más del 15 %; ha habido un aumento de sumideros de carbono en el sentido de que tenemos la mayor masa forestal; y un mantenimiento de la producción eléctrica, además de los asuntos relacionados con el consumo final de energía. Es decir, estos son los objetivos de la estrategia.

Es decir, lo que dice el informe es que no considera, evidentemente, que la estrategia en sí misma ha sido la causante determinante de esos objetivos estratégicos, sino que estos objetivos estratégicos pueden ser consecuencia también de factores exógenos, ajenos a la propia estrategia, como han sido, en este caso, la... el cierre de las centrales térmicas. Pero yo creo que he dejado bien claro desde el principio, y lo he reiterado en dos intervenciones, que los objetivos estratégicos en Castilla y León se han cumplido: que tenemos la mayor masa forestal de España, que tenemos la mayor fuente energética hoy primaria, no... no de España... de carácter renovable, que tenemos esas emisiones, etcétera, etcétera, pero que todavía hay que continuar de cara al dos mil treinta.

Segunda parte que me gustaría señalar: un informe operativo fundamentalmente busca mejorar la gestión mediante el seguimiento de recomendaciones. Y tengo que reiterarles a ustedes, a sus señorías, que las recomendaciones han sido aceptadas, todas, por la Comunidad Autónoma en la línea con las recomendaciones elaborados por el Consejo de Cuenta, que son expresiones de las conclusiones que se derivan de la propia estrategia objetivamente. Es decir, el objetivo de mejorar la gestión, en este caso concreto, mediante la formulación de recomendaciones, si se cumplen las recomendaciones, pues da satisfacción al objetivo final del informe que hemos elaborado.

Evidentemente, los informes no tienen que generar debate, y ahí le doy totalmente la razón. Yo lo que he querido decir es que nosotros, que somos una institución dependiente de las Cortes, cuyo presidente en este caso tiene que presentar todos los informes de fiscalización ante las Cortes, lógicamente lo hacemos con una finalidad última, que es mejorar el control parlamentario, y en ese caso es el debate entre sus señorías, con ocasión del informe –no necesariamente contra el informe, sino con ocasión del informe–, que se arroja aquí con una información que intenta suscitar el debate entre sus señorías. Esa es la idea que yo quería trasladar cuando he dicho lo de “suscitar debate”.

La recomendación número 2 se fundamentó en los datos objetivos de los planes de mitigación establecidos en la estrategia, y totalmente está fuera de nuestro ánimo intentar condicionar el futuro de ningún tipo de actividad económica. Esa es una reducción, a mi juicio, al absurdo. Es igual que si porque el informe diga que se han reducido las... las emisiones de las centrales térmicas de carbón un 87,2 % como



consecuencia de las emisiones de gases efecto invernadero como consecuencia de las centrales térmicas de carbón, del cierre de las centrales, el Consejo estuviera a favor de una determinada política energética. Nosotros no entramos en ninguna política energética; son datos objetivos. Y esos son los datos, en este caso, de los sectores difusos, que no implica, reitero, no está en nuestro ánimo, en este caso concreto, condicionar ningún tipo de política.

Bueno, yo no creo que las instituciones propias se estén cuestionando. Si es así, me daría cierta... cierta pena, ¿no? Y sobre todo yo lo que creo es que hay informes que pueden gustar a un grupo más, a otro grupo menos, a ningún grupo del todo, a cada grupo un poquito, pero lo importante de un informe es que se haga con independencia y con objetividad, técnicamente. La... el papel que a mí me han encomendado con mis compañeros en el Pleno del Consejo de Cuentas es aprobar, actuar con independencia y respetar, en este caso, la cualificación técnica de nuestros funcionarios y trabajadores con el fin de ser un instrumento al servicio de la Comunidad. Y, lógicamente, aquí mis opiniones no tienen ningún sentido, las opiniones personales de los consejeros tampoco, sino el trabajo final. Y el trabajo final puede ser aceptado totalmente o en parte por sus señorías, sin que entienda que eso significa cuestionar la Institución cada vez que no les guste un informe, lo que sería, desde luego, muy triste.

Y es verdad que hay mucha dificultad para elaborar una... una auditoría sobre una estrategia; evidentemente, la hay. Pero también quiero recordar a sus señorías que el Plan Anual de Fiscalizaciones lo aprueban las Cortes. Es decir, a diferencia de otros órganos de control externo –no digo de otros, digo de todos–, de todos los órganos de control externo del país y del Tribunal de Cuentas, que, por cierto, incluye también en sus trabajos esta fiscalización concreta en el ámbito del Estado, pues, a diferencia de ellos, somos el único órgano de control que no aprueba su plan; lo aprueban sus señorías, y debaten sobre él.

Luego, si hemos fiscalizado esta estrategia que iba en el Plan Anual de dos mil veintidós, ha sido a propuesta del Consejo, pero aprobada, lógicamente, por la Comisión de Hacienda. Luego la hemos fiscalizado porque a ustedes les pareció razonable en su momento, y no por otra cuestión; que fortalecería nuestra independencia, pero no es el caso, porque, en este caso –como le estoy diciendo–, somos la única institución que no puede aprobar autónomamente su plan. Y, por mi parte, nada más. Muchas gracias a todos por sus intervenciones.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Finalizado el debate, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al informe de fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Reglamento de la Cámara, el diecisiete de octubre a las dos... a las catorce horas.

Segundo punto del orden del día. Se procederá a dar lectura por parte del señor secretario de dicho contenido.



## Informe

### EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

**Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio dos mil veintiuno.**

### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para la presentación... para la presentación de este informe, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. El informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio dos mil veintiuno, fue aprobado por el Consejo de Cuentas el pasado veinte de julio, y es el primero de los publicados este año que es objeto de comparecencia.

El trabajo corresponde al departamento de Entidades Locales, que dirige el consejero Emilio Melero, con la coordinación técnica del subdirector de Fiscalización, Alfonso Vidal Delgado, al que quiero felicitar expresamente por este magnífico informe.

Como sus señorías conocen, esta fiscalización, de mandato legal, tiene como objetivo verificar... verificar el cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir la cuenta general y comprobar que se ajusta a la normativa respecto a la forma y contenido, así como su coherencia interna, además de analizar el cumplimiento de las fases y plazos vinculados al ciclo presupuestario contable y presentar las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras del sector público local. Además, se verifica el cumplimiento de la obligación de remisión de información sobre la contratación administrativa y los convenios celebrados en dos mil veintiuno.

Desde el año dos mil seis está en vigor el sistema de rendición de cuentas por medios telemáticos, instrumentado a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las entidades locales, compartida por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas, entre ellos, el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

No quiero dejar de señalar la importancia del papel que han de desempeñar las nueve Diputaciones y el Consejo Comarcal del Bierzo a través de los servicios de asistencia técnica en este proceso telemático de rendición de cuentas. De forma complementaria a la emisión de este informe anual, el Consejo de Cuentas facilita en su portal web información actualizada y a la carta que amplía y detalla los datos sobre la gestión económico-financiera de las entidades locales... sobre la gestión económico-financiera de las mismas a partir del contenido de las 58.881 cuentas rendidas en los últimos 17 ejercicios. La web incluye, además, información sobre la remisión de la información contractual de los entes locales desde el ejercicio dos mil catorce.



Como siempre pongo de manifiesto, la rendición de cuentas, además de una obligación legal, representa sobre todo un deber democrático que contribuye a una mejor gestión y a una garantía de transparencia para que el conjunto de los ciudadanos pueda conocer el uso de los fondos públicos por parte de sus representantes locales y la situación económica de sus municipios. También constituye una condición imprescindible para desempeñar los órganos de control externo nuestra función de control y, consecuentemente, para el control parlamentario, que corresponde a sus señorías.

El presente informe que hoy presentamos contiene un total de 36 conclusiones, de las que, a continuación, resumiré sus aspectos más destacables.

En primer lugar, el sector público local de Castilla y León está constituido por 4.748 entidades locales, de las cuales 2.248 son ayuntamientos, 9 diputaciones, un Consejo Comarcal, 276 mancomunidades y otras entidades asociativas, y 2.214 entidades locales menores. Asimismo, lo integran también 178 entidades dependientes y adscritas a las entidades locales, en concreto, 31 organismos autónomos, 56 sociedades mercantiles, 3 entidades públicas empresariales, 47 consorcios, 31 fundaciones y 10 asociaciones. Las variaciones que se han producido respecto al ejercicio anterior arrojan un saldo neto negativo de cinco entidades menos, como resultado del alta de una mancomunidad y la baja de dos entidades locales menores, una sociedad mercantil y tres organismos autónomos.

Pasando ya a los resultados de rendición de cuentas dentro del plazo legalmente establecido, es decir, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, un total de 2.764 entidades locales rindieron la cuenta general del ejercicio dos mil veintiuno, que representan el 58,2 %, muy en línea con el 57,9 % alcanzado en el año anterior.

Por tipo de entidad, el mejor nivel de rendición en plazo, a treinta y uno de octubre, corresponde a los ayuntamientos, con el 69,5 %, y un leve aumento en relación con el ejercicio anterior, exactamente un 0,3; a continuación, las diputaciones, con un 66,7 %, pasando de siete a seis las que rinden en plazo; el nivel rendición de las mancomunidades alcanza el 51,4 % y mejora dos puntos; y, finalmente, las entidades locales menores, con un 47,6 %, también incrementan su índice en 0,7 puntos.

En relación con el conjunto de los ayuntamientos, los niveles de rendición de cuentas en plazo refleja... reflejan incrementos en 9... -perdón- en 4 de las nueve provincias de la Comunidad, siendo el más significativo el registrado en Valladolid, con 12 puntos porcentuales. También destacan los incrementos habidos en las provincias de Segovia, 7,7 puntos; Ávila, 2,8; y Soria, 1,6.

La comparación de los niveles de rendición de los ayuntamientos por Comunidades Autónomas pone de manifiesto un año más que Castilla y León, con el 69,5 %, representa valores superiores a la media nacional, situada en este caso en el 65 %, es decir, con un diferencial favorable a nuestra Comunidad de 4,5 puntos. No obstante, todavía se encuentra alejada de los mejores resultados en algunas Comunidades Autónomas que tienen medidas constrictivas, en este caso concretas, que llegan hasta el 88,4 %. La adopción de determinadas medidas en este sentido, implementadas en algunas Comunidades, entre ellas Castilla y León, aunque sea parcialmente, que vincula la concesión o el pago de subvenciones al cumplimiento de la obligación de rendir cuentas, contribuye a incrementar la rendición, tal como... tal y como ha recomendado el Consejo de Cuentas en sus informes de forma reiterada.



En cuanto al cumplimiento en plazo, si observamos con perspectiva el período dos mil once-dos mil veintiuno, se constata una mejora muy significativa. En el caso de los ayuntamientos se ha pasado de un índice de rendición del 54,3 %, 54,3 % en el ejercicio dos mil once, al 78,8 % en el ejercicio dos mil trece, que es el nivel más alto registrado, disminuyendo en los ejercicios siguientes hasta situarse en el 65,7 % para el ejercicio dos mil dieciocho, incrementándose levemente con el 69,4 % en dos mil diecinueve y estabilizándose en los dos ejercicios siguientes en porcentajes ya similares.

No obstante, es importante aclarar que, con relación al último ejercicio dos mil veintiuno, a fecha actual, ha cumplido ya con la obligación de rendir cuentas -es decir, no a treinta y uno de octubre, sino en fecha actual- ya el 87,8 % de los ayuntamientos, con una horquilla que oscila entre el 82,3 de Segovia y el 92,3 % de Salamanca; Ávila tendría el 86,7 % en este momento; Burgos, el 86; León, el 89,6; Palencia, 87,4; Soria, 86,3; Valladolid, 88; y, finalmente, Zamora, el 80... 89,5. En relación con el total de entidades locales, a fecha actuales... a fechas actuales, hablaríamos de una rendición del 80,7.

En cuanto a la evolución de la rendición de cuentas de las entidades locales menores, como ya he mencionado, se produce una leve mejora interanual de 0,7 puntos porcentuales, situándose en el 47,6 %. Cabe recordar que el grado de cumplimiento de las entidades locales menores pasó de registrar niveles meramente testimoniales al inicio de la serie histórica, en dos mil seis, a alcanzar un 94,4 % cuando la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, contempló como causa de disolución la falta de presentación de sus cuentas. Posteriormente, la falta de efectos reales en la aplicación de esta disposición tuvo como consecuencia el efecto inverso, con una tendencia descendente, hasta los niveles actuales.

En cuanto a análisis de los incumplimientos, las entidades locales que no rindieron cuentas en plazo legal... en el plazo legal, un total de 1.984, se desglosan en: 686 ayuntamientos, 3 diputaciones, el Consejo Comarcal del Bierzo, 134 mancomunidades y 1.160 entidades locales menores. En concreto, cabe destacar las Diputaciones de Ávila, Salamanca y Zamora, si bien han rendido la cuenta con posterioridad. Dentro de los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, Segovia y Ponferrada, que también han rendido la cuenta posteriormente. En ayuntamientos entre 20.000 y 50.000 habitantes, Aranda de Duero y Medina del Campo, si bien el municipio burgalés ya ha rendido cuentas. En cuanto a los ayuntamientos entre 5.000 y 20.000 habitantes, son nueve: Arenas de San Pedro, Candeleda, Briviesca, Medina de Pomar, Astorga, Bembibre, Villaquilambre, Villares de la Reina y Tordesillas; todos ellos han rendido la cuenta dos mil veintiuno con posterioridad al plazo establecido. El Consejo Comarcal del Bierzo sigue sin rendir la cuenta de dos mil veintiuno, así como las de los tres ejercicios precedentes.

Siguiendo con el análisis de los incumplimientos, si tomamos como marco temporal el período dos mil dieciséis-dos mil veintiuno, un total de 675 entidades locales, el 14,2 % de las existentes, no habría rendido la de tres o más ejercicios. Dentro de este grupo se encuentran 187 ayuntamientos, es decir, el 8,3 % del total de municipios, que, sin embargo, no representan índices significativos en población afectada, solo un 2,6 % de la población de Castilla y León.





En el estadio más elevado de incumplimientos de la obligación de rendición de cuentas se sitúan 18 ayuntamientos que no han rendido cuentas en diez u once ejercicios durante el período once-veintiuno; entre ellos, dos tienen una población de entre 500 y 999 habitantes, y los restantes... restantes son menores de 500 habitantes.

Una vez contemplado el grado de cumplimiento de la obligación legal, el informe se detiene en el análisis de las cuentas realizado en la fiscalización. El procedimiento de revisión de cuentas rendidas por entidades locales se ha aplicado sobre un total de 1.071 del ejercicio dos mil veintiuno y 459 de años anteriores. Con referencia al ejercicio dos mil veintiuno, para los ayuntamientos, las cuentas revisadas ascienden a 768, que representan el 92,5 % en volumen de gasto y el 75,2 % en términos de población.

Entre las 1.165 cuentas del ejercicio dos mil veintiuno que han sido objeto de revisión, inicialmente 694 se presentaron completas y sin incidencias, mientras que las otras 471 contenían incidencias de diversa índole, que fueron comunicadas a las entidades locales. Tras el proceso de subsanación por las entidades correspondientes, el total de cuentas sin incidencias pasó a ser de 710, esto es, el 60,9 % de las revisadas.

En cuanto a la naturaleza de las incidencias, un 42,6 % fueron de carácter formal, relacionadas con el incumplimiento de plazos o trámites del ciclo presupuestario contable; el resto, definidas como sustanciales, representan el 57,4 % y tuvieron que ver con la coherencia e integridad de la información.

En relación con los resultados del ejercicio anterior, en dos mil veintiuno se registra un pequeño incremento en el número de incidencias por cuenta, de 3 a 3,2, y un acusado descenso de cuentas con incidencias, 74,2 % en dos mil veinte, el 39 % en dos mil veintiuno.

El tercer aspecto a comentar es el grado de cumplimiento por las entidades locales del ciclo presupuestario y contable. Entre las entidades locales se produce un incumplimiento elevado del plazo de aprobación del presupuesto del ejercicio dos mil veintiuno, con 1.885 entidades, el 68,2 % de las que han rendido cuentas, que lo hicieron en este caso con posterioridad al plazo legal establecido, esto es, el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Este incumplimiento del plazo de aprobación del presupuesto también afecta a la aprobación de la liquidación del mismo, pero en mucha menor medida, pues en este caso son 601 las entidades que rebasan el plazo legal, el 21,7 % de las que han rendido la cuenta general.

En relación con el ejercicio anterior, se produce un descenso... descenso en el cumplimiento de los plazos de la fase de aprobación del presupuesto de 3,8 puntos y un ligero aumento, del 0,3, en la fase de liquidación.

Respecto al ciclo contable, en las entidades locales que rinden a la cuenta cabe destacar el elevado índice de cumplimiento de los plazos, que alcanza al 83 % en el trámite de formación de la cuenta y al 84,2 % en el de su aprobación; índices que incluso se elevan en los estratos de entidades con mayor peso en la Comunidad.

A la vista de las cuentas rendidas, el informe nos permite analizar la situación del sector público local a través de sus principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras:



En cuanto a la liquidación presupuestaria, en conjunto, las 2.764 entidades locales que rindieron cuentas reconocieron gastos por un importe total de 2.765,5 millones de euros e ingresos por importes de 2.907,9 millones de euros, lo que arroja un resultado presupuestario agregado de 151,4 millones. El resultado presenta una evolución positiva en el período dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, con un aumento del 4 %.

El 60,6 % de las entidades locales liquidó con resultado positivo, porcentaje que alcanza el 61,5 % en los ayuntamientos. Los municipios gestionan el 77 % del total de los recursos y gastos de todas las entidades locales; la mitad de este porcentaje corresponde a los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes. Por su parte, las diputaciones reconocieron ingresos y gastos por importes que representan una quinta parte de todo el sector público local de nuestra Comunidad.

También conviene detenerse en el remanente de tesorería para gastos generales, que refleja, según su signo, bien la capacidad de financiar mayores gastos en el ejercicio siguiente, bien la necesidad de recabar nuevos fondos para adecuar su equilibrio presupuestario y financiero. Pues bien, la práctica totalidad de las entidades locales de la Comunidad Autónoma, el 99,2 % exactamente, liquidó sus presupuestos con remanente de tesorería para gastos generales positivo, alcanzando el importe agregado un total de 1.274,7 millones de euros. Además, en el período dos mil dieciocho-dos mil veintiuno el remanente presenta una trayectoria creciente en todos los ejercicios, con un incremento logal... global del 23 %. Asimismo, los fondos líquidos de tesorería, que reflejan la disponibilidad de efectivo en las entidades bancarias, experimentan un crecimiento notable, del 31,7 %, hasta alcanzar los 1.552,8 millones de euros: el 67,6 % corresponde a los ayuntamientos y el 25,1 % a las diputaciones.

En cuanto al pasivo financiero, el importe de la deuda viva de las entidades locales sumaba, al cierre de dos mil veintiuno, un total de 765,9 millones de euros, con un incremento interanual de 31,7 millones. De dicho importe, corresponde a los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes el 65,2 % y a las diputaciones el 12,9 %. La evolución del endeudamiento financiero entre los ejercicios dos mil dieciocho y dos mil veintiuno muestra una tendencia decreciente, que se interrumpe el último año, en el que se produjo un leve aumento, registrando una disminución global del... del 9,4 % durante el período.

El siguiente apartado de las conclusiones es el referido a la contratación administrativa. Las entidades locales tienen la obligación de remitir al Consejo de Cuentas la relación anual de los expedientes formalizados o, en su caso, una certificación negativa. El plazo establecido contempla su presentación en los dos primeros meses del año siguiente, es decir, hasta el veintiocho de febrero de dos mil veintidós. A la fecha estipulada habían remitido la información contractual del ejercicio dos mil veintiuno un total de 1.667 entidades locales de la Comunidad, el 36,1 %; cifra que se incrementa hasta 2.395 entidades, el 50,4 %, a finales de año.

Dichos resultados representan un descenso interanual de 5 puntos en plazo y de 4 puntos a treinta y uno de diciembre. La información comunicada refleja la formalización en dos mil veintiuno de 50.991 contratos por las entidades locales, con un importe de adjudicación de 640,6 millones de euros. El mayor porcentaje de contratos celebrados en dos mil veintiuno corresponde a contratos menores, con un 96,3 %, frente al 3,7 % de los contratos adjudicados por procedimientos ordinarios. Sin embargo, dichos valores se invierten en cuanto a su importe, pues el 70,7 % fue adjudicado a través de alguno de los procedimientos de adjudicación ordinarios.



Para finalizar, una breve alusión a la firma de convenios. Las entidades del sector público local están también obligadas a remitir antes de concluir el mes de febrero del ejercicio siguiente una relación certificada comprensiva de los convenios celebrados en el ejercicio anterior o, en caso contrario, certificación negativa de haberlo llevado a cabo. Dentro del plazo legal, en este caso, y al igual que en el supuesto anterior, veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, remitieron dicha información 1.201 entidades, el 24,4 %, mientras que lo hicieron fuera de plazo 315 entidades, otro 6,4 %. A pesar del todavía bajo índice de cumplimiento, al finalizar el año se experimenta una mejoría de casi 4 puntos respecto a la situación del ejercicio precedente.

Y para concluir, me referiré a las recomendaciones que emite el informe. El Consejo de Cuentas considera que mantienen su vigencia las recomendaciones recogidas en las dos declaraciones suscritas por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo autonómicos en dos mil diecisiete. En la declaración sobre las medidas para estimular la rendición de cuentas de las entidades locales se proponía promover –como recordarán sus señorías– la cobertura de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional, reforzar los medios de las Intervenciones locales, fortalecer la asistencia a los municipios, actualizar la regularización... la regulación de las multas coercitivas en caso de incumplimiento de la obligación de rendir cuentas o de falta de colaboración, o llevar a cabo las reformas normativas para condicionar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras Administraciones públicas a la efectiva rendición de cuentas.

En relación a esta última propuesta, debo realizar el mismo inciso que ya introduje cuando comparecí con los dos informes anteriores de cuentas de sector público local:

La novedad introducida en dos mil veintiuno por la Consejería de Presidencia –que nos pareció en su momento una magnífica noticia– en la Orden de convocatoria del Fondo de Cooperación Económica Local General, al contemplar por primera vez como requisito a cumplir por las entidades beneficiarias la rendición de cuentas efectiva ante el órgano de control externo, constituye un avance muy relevante en relación al cumplimiento de esta reivindicación histórica. No obstante, a criterio del Consejo de Cuentas, debiera hacerse extensiva a otras convocatorias de ayudas y elevarse su rango normativo, motivo por el cual en el informe se mantiene como recomendación en sentido general.

En cuanto a la declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de las cuentas del sector público, en ella se insta a adoptar las medidas legales oportunas para establecer como fecha límite para la rendición de cuentas la del treinta de junio del ejercicio siguiente al que las mismas se refieran.

Sin perjuicio de dichas declaraciones, el Consejo insiste en otras tres recomendaciones: en primer lugar, las entidades locales deben incrementar sus esfuerzos para ajustar sus actuaciones a los plazos contemplados en la normativa respecto al ciclo presupuestario y contable, con especial atención a la aprobación de los presupuestos; asimismo, la cuenta general debe ajustarse a lo dispuesto en la normativa, siendo especialmente recomendable la utilización del validador externo de la plataforma de rendición de cuentas; y, finalmente, las entidades locales deben



remitir anualmente al Consejo la información sobre su actividad contractual sobre los convenios suscritos. Eso es todo por mi parte. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Se abre un turno de intervenciones por parte de los diferentes grupos políticos. En primer lugar, tiene la palabra el procurador, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, don Juan Pablo Fernández Santos, por un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. En primer lugar, volver a agradecer el trabajo ingente del señor Amilivia y de todo su equipo al frente del Consejo de Cuentas. En cuanto al contenido del... del informe -seré breve-, a mí me sigue llamando la... la atención que el grado de cumplimiento de la rendición de las cuentas en... en plazo podría ser mucho más mejorable. De las 4.748 entidades locales, 2.764 rinden la cuenta general en plazo; el mejor nivel de rendición de... de cuentas en plazo corresponde a los ayuntamientos, con un incremento... con un acrecentamiento sustancial y llamativo en los ayuntamientos de la provincia de Valladolid y de Segovia, por ejemplo. Pero... pero no me deja de sorprender, por ejemplo, que haya tres Diputaciones -Ávila, Salamanca y Zamora- pues que incumplen. Y yo creo que esto es... que esto es grave. Como también es grave que el Consejo Comarcal del Bierzo lo incumpla, y como también es grave, y francamente decepcionante, que ayuntamientos importantes en esta Comunidad, como pueden ser los de Segovia, Ponferrada, Aranda de Duero y Medina del Campo, pues... pues incumplan y no hagan esa rendición de cuentas en plazo.

Asumimos por completo todas las recomendaciones que... que hacen. Yo haría especial hincapié en una demanda que llevamos mucho tiempo realizando, y es en implementar medidas coercitivas, que yo creo que serán más contundentes o más efectivas, más eficaces, por supuesto, elevándolas a rango... a rango normativo, pero -insisto- con ese carácter coercitivo y eficaz a la par. Yo creo que esto redundaría en un mayor cumplimiento en... en plazo y evitaría circunstancias como las de las entidades locales que he mencionado, las diputaciones y ayuntamientos de... de núcleos de población importante.

Más allá de eso, insisto, asumimos todas y cada una de sus recomendaciones. Y simplemente agradecerle el prolijo informe y la... y la importante labor que desarrollan al frente del Consejo de Cuentas. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, el procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo. Muchas gracias al señor presidente del Consejo de Cuenta, señor Amilivia, y a todo su equipo por este



otro informe, que también bastante exhaustivo y donde vemos, bueno, pues que... con asombro, que hay ciertas entidades públicas que no cumplen con ese deber de la transparencia. Y, como usted bien dijo, señor presidente del Consejo de Cuentas, la rendición de cuentas es un deber democrático para todos los ciudadanos, y todos tenemos que saber a dónde van nuestros impuestos y nuestros dineros, como se suele decir.

Me llama la atención el punto de limitaciones, donde, en concreto, de las 4.748 entidades comprendidas en el ámbito de... subjetivo de la fiscalización, 1.964 no han habido rendido las cuentas en el ejercicio dos mil veintiuno a la fecha del cierre, por lo que no han podido ser incluidas en el proceso de revisión y los análisis realizados, lo que supone un 41,8 % del total de entidades, con la siguiente distribución: 686 ayuntamientos, 3 diputaciones, 1 Consejo Comarcal –el único que existe, con lo cual ya sabemos a quién se refiere o a cuál se refiere–, 134 mancomunidades y otras entidades asociativas, y 1.160 entidades locales menores.

Añadir la existencia de incoherencias y omisiones de información en las cuentas presentadas por algunas entidades locales, tal como se refleja en los apartados de este informe. Nos gustaría saber a qué se debe esto: a que... falta de formación, falta de recursos humanos o económicos, o simplemente es la voluntad de no... de no presentar la documentación a tiempo.

En cuanto al tratamiento de... de alegaciones, en el curso del proceso de revisión se han realizado 1.379 comunicaciones a las entidades locales, notificándolas los resultados de la revisión específica de las cuentas y, en su caso, la existencia de incidencias: 920 relativas a la cuenta del ejercicio veintiuno y 459 de ejercicios anteriores. Además de las señaladas, se ha remitido una segunda comunicación de incidencias en algunas entidades: 32 comunicaciones, en sus casos, como reiteración de la primera comunicación. Es decir, que en el primer... algunas no lo entregan, otras se le avisa –incluso dos avisos–, porque parece ser no... no dan cuenta de lo que tienen que dar.

Como usted bien ha dicho en su informe, hay 36 conclusiones repartidas en 7 grupos, y nos llaman la atención varias de ellas. En primer lugar, bueno, pues en lo que es la estructura del servicio público local, nos hablan de las 4.748 entidades locales, de las cuales son 2.248 ayuntamientos, 9 diputaciones, 1 consejo comarcal y 276 mancomunidades y otras entidades asociativas, y 2.214 entidades locales menores –de las cuales, 178 entidades son dependientes y adscritas a las entidades locales–, 31 organismos autónomos, 56 sociedades mercantiles, 3 entidades públicas, 47 consorcios, 31 fundaciones y 10 asociaciones.

Lo recuerdo porque es un... un número muy considerable; y es verdad que auditar todo esto y que todos cumplan con... con todo pues quiero destacarlo, porque no es baladí el trabajo que ustedes están haciendo; es decir, son demasiadas entidades, demasiados informes y la verdad que al final pues llegar a estas conclusiones pues llama la... la atención.

En cuanto a la rendición de cuentas, vemos que, a fecha del cierre del ejercicio que se ha auditado, han rendido cuentas 2.764 entidades, solamente un 58,2 %. Nos parece un porcentaje que, aunque, bueno, pues como usted ha dicho, no es nada malo, a nosotros, como... como representantes de la ciudadanía, nos parece un poco... un poco bajo. Sí que es verdad que sorprende que las entidades locales no



han... no han rendido cuentas a la fecha del treinta y uno de octubre, 1.984, que se distribuyen en 686 ayuntamientos, 3 diputaciones, el Consejo Comarcal, 134 mancomunidades y 1.160 entidades locales menores, con lo cual, llama bastante la atención.

Por provincias, recordar que los índices más bajos de las cuentas rendidas son en Segovia y Burgos, es decir, provincias... bueno, provincias, por su tamaño, grandes; y bueno, pues llama un poco la... la atención.

El análisis de la evaluación del rendimiento de cuentas por tipos refleja algunas particularidades, como que las diputaciones alcanzan el 100 % de la rendición hasta el ejercicio dos mil diecisiete, iniciándose a continuación un descenso, que se mantiene hasta el ejercicio actual, del 88,9 %. No entendemos cómo... por qué hasta el diecisiete sí y del diecisiete hasta ahora no. Por eso yo incidía al principio si había una falta de recursos, tanto económicos como humanos, o simplemente no hay voluntad de hacerlo.

Y lo que ya me llama la atención muchísimo, y porque yo soy de allí, el Consejo Comarcal rindió, dentro del período considerado, hasta dos mil dieciséis, a partir del cual dejó de rendir sus cuentas. Es decir, yo creo que habría que llamarle la atención a esta entidad; bueno, a esta y a todas que no cumplen y que tienen que rendir cuentas sí o sí. No puede ser que no rindan cuentas y que no pase absolutamente nada.

Con lo cual, bueno, pues son numerosas conclusiones, no las voy a repetir aquí, pero sí que ya le digo que estas nos llaman bastante la atención. Al igual que la... que la conclusión número 13, que, a pesar de las importantes mejoras registradas en la rendición de cuentas, hay que destacar... destacar -perdón- la existencia de un número elevado de entidades que incumplen la obligación de rendir sus cuentas de forma reiterada, hasta el punto de que el 14,2 %, 675 de las entidades locales de la Comunidad, no han rendido cuenta de tres o más ejercicios en el período dos mil dieciséis-dos mil veintiuno, encontrándose dentro de dicha situación el 8,3 % de los ayuntamientos, los cuales no... no representan, sin embargo, índices significativos en cuanto a la población afectada; pero son cifras que llaman bastante la atención.

En cuanto al punto de análisis de cuentas, al apartado análisis de cuentas, nos llama la atención bastante... bastantes puntos, pero, por falta de tiempo, no los voy a repetir. Pero, por ejemplo, el 18 y el 21.

El 18, lo que hace referencia a que, por provincias, el mayor porcentaje de cuentas completas y sin incidencias en la valoración final lo obtienen las provincias de Soria, León y Burgos (son las que presentan los mejores valores y que... superando el 65 % de las cuentas sin incidencias), mientras que los índices más bajos son las entidades de Valladolid (el 42,9), Palencia (el 45,6) y Zamora (el 48,3).

En la 21, como he dicho, porque, en la revisión de las cuentas remitidas, se han detectado una serie de incidencias que, aunque numéricamente no sean significativas por la importancia de los incumplimientos que representa, se consideran relevantes, entre las que destacan las siguientes: entidades locales que no han presentado cuentas de entes dependientes; diversas entidades utilizan la cuenta mil... bueno, diferentes cuentas de lo que deberían de utilizar para dar los resultados que deben. No me voy a repetir.

Y en cuanto al grupo D), cumplimiento del ciclo presupuestario y contable, lo que más nos llama la atención es el punto 22, en el cual, entre las entidades locales de la



Comunidad se produce un incumplimiento elevado de los plazos de aprobación del presupuesto del ejercicio dos mil veintiuno, con un 68,2 % (1.885) de las entidades que lo han hecho con posterioridad al plazo legal establecido. Varias del grupo E), que son la 25, la 26, la 27, la 28.

Y después, en cuanto a la contratación administrativa, pues bueno, nos llama la atención mucho pues la 29, la 31... la 30 y 31, donde bueno, pues se habla que, de las entidades locales que envían información sobre contratación, fueron más numerosas las que remitieron relación de contratos (el 66,1) que las que comunicaron certificación negativa que no haberse formalizado contratos (el 33,9). Y que los entes del sector público local de Castilla y León comunicaron información acerca de 50.991 contratos, con un importe de adjudicación de 640... bueno, más de 640 millones de euros.

Y después, las recomendaciones, pues asumirlas todas. Nos llama la atención que se remitan al control externo de la Comunidad Autónoma con fecha del veintiuno de junio de dos mil diecisiete; es decir, que del dos mil diecisiete al dos mil veintiuno, pues bueno, vemos que siguen las cosas parecidas.

Y repito o acabo. Bueno, y espero que asuman las tres recomendaciones explícitas que han... han explicado o anunciado al final del documento. Y repito, y termino como he empezado, es decir, en la... la rendición de cuentas es un deber democrático, y espero que las entidades públicas lo entiendan así. Y hay que analizar por qué no se cumple: si por falta de recursos, por falta de voluntad o porque no se sabe. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. En representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente, por un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Amilivia y el equipo del Consejo de Cuentas, muchas gracias. Bienvenidos, como siempre. Enhorabuena por su trabajo, por la exhaustividad y la precisión de los análisis que nos traen.

Voy a ser breve, me voy a limitar a subrayar lo que nos han parecido algunos puntos negativos y otros no tan negativos del informe, y pasaré después directamente al... al contenido de las recomendaciones.

Nos congratula saber que la rendición de cuentas, en principio, del ejercicio dos mil veintiuno muestra, aunque sea leve, una mejoría de 0,3 puntos en el número de entidades que han realizado el trámite. La mejoría de la rendición en las mancomunidades y entidades locales menores, con un aumento del 2 y el 0,7 por... puntos respectivamente, es, asimismo, un buen dato. Por el contrario, nos preocupa el leve descenso de 0,3 puntos en el dato relativo a los ayuntamientos, aunque -todo hay que decirlo- los ayuntamientos de la Comunidad siguen por encima de la media nacional, presentando un dato del 69,5 frente al 65 de esa media nacional. También llama la atención negativamente el descenso en el caso de las diputaciones provinciales, sobre todo teniendo en cuenta lo que ya se ha dicho aquí, que Diputaciones como



la de Ávila, Salamanca y Zamora pues incumplen. Aunque el informe... aunque del informe no se siga que la situación afecta a una masa poblacional relevante, no dejan de sorprender los nombres específicos de los municipios concernidos; se ha mencionado ya el caso de Segovia, de Ponferrada o del Consejo Comarcal del Bierzo.

Desde el punto de vista presupuestario, es cierto, consta un superávit de 151,4 millones, y, por tanto, una tendencia positiva en los presupuestos de las entidades locales. Cabe recalcar otro dato positivo, que es el... el endeudamiento de estas entidades, que se encuentran en una tendencia claramente descendente. En general, se puede afirmar que nuestro sistema local cuenta con una salud financiera robusta. Con la mayoría de entes cerrando en remanente en positivo y con una tendencia alcista, los fondos líquidos tuvieron un gran crecimiento, creciendo casi un tercio del valor del ejercicio anterior.

Respecto a la contratación, convendría estudiar la complejidad de los trámites para rendir cuentas sobre la misma, ya que, en plazo legal, las entidades que habían remitido su relación anual de los expedientes formalizados o una certificación negativa apenas superaban un tercio de las mismas; ciertamente con una mejoría hasta final de año, que llevó la proporción a casi la mitad de las entidades.

Y voy a pasar a... a las recomendaciones, empezando por esta última cuestión, por la de los trámites. En cualquier caso, la simplificación de los trámites es, desde nuestro punto de vista, un... un principio que se debe abordar de cara a mejorar todos los... los indicadores en todos los niveles.

Compartimos la reiteración del contenido de las declaraciones del Tribunal de Cuentas, particularmente lo referente a la necesidad de arbitrar mecanismos para que efectivamente se cumplan las obligaciones. Y llamamos la atención sobre los tres puntos... los tres puntos claves de las recomendaciones que se hacen: los plazos, es decir, el cumplimiento de los plazos –son necesarias las reformas legales que permitan o que conduzcan al cumplimiento de los plazos–; el cumplimiento de la normativa; y la revisión de... la remisión puntual de... de los datos de contratación. En cualquier caso, para nosotros son principios fundamentales la transparencia, la simplificación de los trámites y, por supuesto, el cumplimiento de la ley.

Pero, para terminar, yo solo voy a decir que hace falta tener muy poco sentido del humor para, en una institución como esta o en cualquier otra de nuestro país, hablar de rendición de cuentas cuando vemos que son multitud los trámites de indulto y de amnistía a políticos que se lo han llevado crudo y que han malversado los dineros públicos. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. En representación de Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Con el permiso de Vox, ya que no nos dejan debatir, pero ellos meten las cuñas que les da la gana, pues nosotros haremos lo que buenamente podamos. Y nosotros sí que vamos a debatir este informe, como los debatimos todos, porque creo que es nuestra obligación. Además, encima, este informe,





que el Partido Popular, igual que el anterior, aunque dijera la anterior portavoz que no era... no era materia del Consejo, lo aprobaron ellos, que sí... Porque nosotros posiblemente... ya no me acuerdo si nos abstuvimos o votamos en contra de la fiscalización, pero, obviamente, el Partido Popular votaron a favor.

Bueno, debatimos esta tarde –como he dicho, y con el permiso de Vox– el informe sobre las cuentas del sector público local ejercicio dos mil veintiuno, un informe que se realiza todos los años, y hay que reconocer el esfuerzo que hay detrás de este estudio, la cantidad de datos, gráficos, estadísticas, etcétera. Y uno se pregunta: después de este debate o de este posible debate, ¿qué? Porque yo podría leer tranquilamente lo que dije el año pasado respecto a la cuenta del dos mil veinte, ya que no cambia nada. Es más, las recomendaciones son las mismas, y muy parecidas a las de los años anteriores.

Los trabajos se realizan sobre 7 apartados, con especial relevancia el 2, que es la rendición de cuentas, ya que habría que sumar también la exigencia –que es muy baja, desgraciadamente– de dar cuenta también al Consejo de los contratos y los convenios.

El primer punto es la estructura del sector público local, que, con alguna desaparición, ha disminuido en 5; vamos, es mínimo, el... el 0,1 %. Nosotros creemos firmemente en el municipalismo, pero esto no impide ver la realidad de municipios más pequeños, con vecinos cada vez mayores y con dificultades muchas veces en la mera gestión. Y pongo un ejemplo muy simple que está ocurriendo ahora mismo por la ley para obtener la nacionalidad a los nietos y bisnietos de los españoles en América Latina. Por ejemplo, en mi pueblo – y hablo de un pueblo de 250 habitantes– llegan unas 20 solicitudes a la semana, y el secretario va dos ratos a la semana; y digo “ratos” porque un horario fijo es cada vez más difícil de ofrecer. Es como los consultorios locales: va el médico media hora a la semana, y la Junta afirma que está abierto el consultorio. Por eso hay que pensar en una reestructuración o en una reorganización de la Administración local.

Vimos hace pocos días el fracaso de las mancomunidades de interés general, que en teoría venía a suplir estas carencias, pero que no tuvo resultado. Pero tampoco se contó toda la verdad, porque para crearlas es cierto que hace falta un acuerdo de dos tercios de las Cortes, pero el problema no radicaba ahí, sino en la base de cómo se creaban dichos mapas o propuesta de mapas a partir de las zonas básicas de salud. Eso rompía o hacía creer... crear dobles estructuras de mancomunidades. Y voy a poner un ejemplo. A la mancomunidad que pertenece mi pueblo, pues esta... por esa fórmula, se tenían que crear dos mancomunidades nuevas, o algunos pueblos tenían que salir de ella e irse a otra. Y eso era imposible, ya que una mancomunidad que gestiona los residuos sólidos urbanos y el abastecimiento del agua, pues, una vez que se vio obligado... se vio esa dificultad, se llegó a permitir el mantenerse uno en varias mancomunidades... mantener las mancomunidades antiguas, pero disminuyendo hasta el extremo los objetivos de las mismas. Y así nos encontramos con unas mancomunidades prestando unos servicios básicos –fundamentalmente el agua y las basuras, principalmente– sin capacidad de otra serie de prestaciones por este cambio estatutario, y la red de interés general sin estar en marcha.

Creo, no obstante, que el Consejo está realizando un informe sobre mancomunidades, y allí podremos ver si son útiles o no y si estos servicios básicos que he comentado anteriormente se pueden gestionar de otra forma, sin crear una estructura



encima de la otra. Y la institución que debería velar por los municipios, y más concretamente por los más pequeños, no cumple su misión, en muchos casos por escasez de personal, fundamentalmente en la asistencia a los municipios, que muchos... que muchos de los problemas, como luego analiza el Consejo, pues es la falta de esta capacidad de personal. Los alcaldes y concejales de pueblos pequeños sabemos lo difícil que es incoar un expediente de ruina, por ejemplo. Esta ayuda cada vez es más importante en los pueblos y no nos asiste nadie. Es verdad que la Diputación de... de Valladolid sí presta este servicio, pero, por ejemplo, la de Salamanca se negó.

Estos son los verdaderos problemas en los que nos debemos hablar, no de que si un pueblo u otro ha presentado a tiempo la cuenta general, por ejemplo. Y no digo que no haya que hacerlo, es una obligación y, además, por transparencia ante los ciudadanos, que nos obliga a ello. Pero hay mil causas que pueden explicar el retraso en la rendición de cuentas. Y vuelvo a mi pueblo, y no crean que soy pedante: este año no se han mandado aún por una cuestión tan simple como que la entidad financiera con la que trabajamos no sabe emitir un certificado de cancelación de dos cuentas que teníamos, y que se cancelaron el año pasado; y esto impide ya, por ejemplo, el envío de las cuentas este año.

Después del lamento de un concejal de pueblo, está claro que el porcentaje de rendición de cuentas está estancado: hubo un incremento sustancial con una cima en el año dos mil... dos mil trece, y, a partir de ahí, un descenso, que se volvió a recuperar en parte en los años anteriores, pero que, si analizamos este informe con respecto al año pasado, los números son muy parecidos.

Creo que sí habría que tomar medidas para aquellos municipios reincidentes que llevan años sin presentarlas. Y es difícil entender que ayuntamientos grandes o diputaciones las presenten fueran de plazo; o no se entiende -como se ha dicho ya- que el Consejo Comarcal del Bierzo no las presenta nunca. ¿Les han preguntado alguna vez el porqué de esto? El Grupo Parlamentario Popular siempre se ha negado a poner medidas encima de la mesa para corregir esta situación, con el argumento de que los vecinos no tienen la culpa. Nunca se ha dado un paso claro y firme a este respecto, porque, que yo sepa, solo hay una convocatoria de Presidencia que pide expresamente este cumplimiento para poder presentarse a la convocatoria, pero solo de una ayuda. Hay Comunidades Autónomas que sí tienen medidas más enérgicas, y me imagino que son las que están en el *ranking* de las Comunidades con mayor número de cuentas rendidas, y también en tiempo y después del tiempo.

El apartado tres del trabajo, también es curioso observar que la mayoría de las cuentas tiene... o muchas cuentas tienen incidencias, unas formales y otras sustanciales, tal como dice el informe. El valor más alto lo presentan los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, con 6,1 incidencia por cuenta, seguido de las diputaciones, con 4,8 incidencias por cuenta; y los mejores resultados los presentan las mancomunidades y las entidades locales menores, con una media de 2,4 y 2,9 incidencias por cuenta, tal como dice el informe.

Pero a uno no le entra en la cabeza que no coincidan los balances, por ejemplo, o lo que dice en el apartado que se contradiga en el siguiente. Esto es difícil de explicar, tal como dice el informe. De las incidencias sustanciales, las que afectan al mayor número de cuentas son la existencia de incoherencias entre el balance de comprobación y otros estados contables, que se produce en el 16,7 % de las cuentas examinadas. Otras incidencias que afectan a un porcentaje de cuentas significativos



son la falta de información complementaria en los estados de memoria, el 14,2 %, o las diferencias detectadas entre los importes reflejados en unos... en un mismo estado, el 8,9 %.

Respecto al ciclo contable, ¿qué vamos a decir?, si ya el consejero de Economía y Hacienda amenaza que en Castilla y León este año no se van a presentar en fecha obligatoria los Presupuestos, y llevamos ya unos cuantos años con esta situación, y siempre con la vana excusa de que no disponen de datos. Por esta lógica, ningún ayuntamiento podría presentar los presupuestos en tiempo, ya que al treinta y uno de diciembre, fecha tope, se desconoce la mayoría de los ingresos, fundamentalmente para el Capítulo 6, de las inversiones, por la tardanza de la Junta o las Diputaciones en dar cuenta de sus ayudas; y además muchas de ellas –como ustedes saben– son de carácter competitivo. De ahí la tentación de realizar el presupuesto del año pasado para no estar todo el ejercicio con modificaciones presupuestarias. Esto, en los pequeños municipios; en los grandes y diputaciones habrá problemas de otra índole.

Respecto a las magnitudes económicas, una vez suspendidas las reglas fiscales, vemos que son mayoría las cuentas que cierran con superávit y con el remanente de tesorería positivo, pero no es menos cierto que se está incrementando el endeudamiento; aunque haya bajado en los últimos años, hay un incremento del año pasado a este. Y yo y mi grupo no somos contrarios a este endeudamiento o a gastar el remanente de tesorería, siempre y cuando se haga de una manera racional y siempre dentro de unos límites, y que no ponga en duda la viabilidad futura de las entidades locales.

Respecto a los dos últimos apartados del informe, la contratación administrativa y los convenios, poco más que añadir que lo que dice el Consejo: son muy pocas las Administraciones cumplidoras de esta obligación. Y de momento, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo, por un tiempo de diez minutos.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Antes de iniciar mi intervención, me gustaría sumarme a las muestras de condolencia expresadas en esta Comisión a doña Rosa Rubio Martín por la reciente pérdida que acaba de sufrir.

Señor presidente del Consejo de Cuentas, gracias por la presentación de este informe sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León en dos mil veintiuno. Gracias también, por supuesto, a don Emilio Melero y a don Alfonso Vidal y al resto de consejeros y equipo técnico que le acompañan en esta Comisión y que han colaborado y elaborado el informe que hoy estamos debatiendo.

A la vista de los resultados del informe, parece que nuestra Comunidad Autónoma se sitúa entre las más –si me permiten la expresión– cumplidoras. Motivo de satisfacción, sin duda, pero siempre alejándonos del conformismo. El único objetivo que debemos marcarnos es el de seguir mejorando, y desde el Grupo Parlamentario



Popular entendemos que esta es precisamente la finalidad de los informes que realiza el Consejo de Cuentas y que debatimos en esta Comisión de Hacienda. Que Castilla y León esté entre las Comunidades mejor situadas en la rendición de cuentas, siendo además una de las Comunidades con mayor número de entidades locales -4.748 y 178 entes dependientes-, es, sin duda, reseñable.

Como ha indicado el señor Amilivia, los mejores niveles de rendición en plazo legal corresponden a los ayuntamientos, casi un 70 %, seguidos de las diputaciones, con más de un 66 %, aunque ambos registran un leve descenso. El nivel de rendición de las mancomunidades alcanza el 51,4 %, mejorados juntos, y las entidades locales menores incrementan también el índice de rendición de cuentas, llegando casi al 48 %.

Señorías, en ocasiones, hoy mismo, en el informe anterior y en este, se cuestiona si se cumplen o no las recomendaciones del Consejo de Cuentas, si se cumplen en su totalidad, parcialmente, nada. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que esas recomendaciones se van cumpliendo: unas veces de forma íntegra, otras veces de forma parcial. Y, desde luego, ha contribuido en gran medida la puesta en marcha y lo que entendemos ha sido un acierto de la Consejería de Presidencia de vincular la concesión o el pago de subvenciones al cumplimiento de la obligación de rendir cuentas. (El señor Cepa ha indicado que es solo una; me temo que ahí también vamos a discrepar).

Además, desde la Consejería de Presidencia, otra novedosa medida que ayudará a mejorar la rendición de cuentas en los ayuntamientos, y que sorprende que no se haya mencionado por ninguno de los procuradores que me ha precedido en el turno de palabra, es la enorme escasez de secretarios e interventores de los ayuntamientos. Entonces, creemos que esa bolsa de 1.500 que la Consejería de Presidencia ha puesto en marcha y que en los cursos de formación a esas 1.500 personas han demostrado contar con la actitud y aptitud necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, seguro va a mejorar la prestación y la calidad del servicio.

Esta medida es pionera. Varias Comunidades Autónomas han venido para informarse y para intentar implantarla en sus territorios, pero, evidentemente, esta no es la solución idónea. Lo deseable es que el Gobierno de España cumpla con su obligación y convoque estas plazas de habilitados nacionales, como lo han demandado insistentemente todas las Comunidades Autónomas.

En este mismo Parlamento, la semana pasada, en el debate que mantuvimos sobre el estado y la política de Castilla y León, presentamos una propuesta de resolución, la número 6, que voy a leer en su integridad: "Instamos a que el Gobierno de España incremente de forma progresiva y sostenida en el tiempo la oferta de empleo público para la cobertura de puestos reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, especialmente los de clase 3.ª, Secretaría e Intervención, de forma que permita reducir progresivamente la temporalidad de los nombramientos y dar estabilidad a la actividad política y al funcionamiento de los municipios en su gestión ordinaria".

Esperemos que el Gobierno de España escuche esta petición, altamente demandada por todas las Comunidades Autónomas, y especialmente por las que están más afectadas, como son Castilla-La Mancha, Castilla y León y Cataluña, que han llegado a encontrarse en una situación caótica por el déficit de secretarios e



interventores. Esperemos que el Gobierno de España, por una vez, intente igualar a los territorios, y no como estamos viendo, que parece que está trabajando justo en la dirección contraria, en incrementar las desigualdades. Pero, bueno, parece ser que todo vale para cumplir con los intereses personales del señor Sánchez.

Como ha indicado el señor Amilivia, rendir cuentas es una obligación legal y un ejercicio de transparencia y democracia, y conseguir estos objetivos siempre debe de ser una prioridad. Y en ese sentido, y en esa misma línea, y para seguir cumpliendo con las resoluciones del Consejo de Cuentas y con una de las prioridades del Gobierno de la Junta de Castilla y León, como es que las entidades locales puedan rendir cuentas en tiempo y forma, en esas propuestas de resolución que hemos aprobado la pasada semana en el Pleno que celebramos instamos a la Junta de Castilla y León a colaborar con todas las entidades locales en la consecución de mayores cotas de transparencia y mayor grado de cumplimiento, tanto de las obligaciones de publicidad activa como de la resolución de las solicitudes de acceso a información pública y sus posibles reclamaciones, con la puesta en marcha de un portal de transparencia específico para las entidades locales. Y entendemos que este portal de transparencia específico para las entidades locales, sin duda ninguna, va a servir también para que todas esas recomendaciones que formula el Consejo de Cuentas puedan llevarse a cabo con una mayor rapidez y con mejores herramientas.

Señor Amilivia, es cierto que se ha avanzado, pero que haya 18 ayuntamientos de la Comunidad que no rindieron sus cuentas en diez u once ejercicios del período dos mil once a dos mil veintiuno o que –como se ha comentado– la Comarca del Bierzo lleve cuatro años sin rendir cuentas significa que todavía falta camino por recorrer. Y se deben continuar mejorando todas las herramientas y medidas necesarias para conseguirlo.

Señorías, las Comunidades Autónomas no pueden avanzar solas en esta dirección. El Gobierno de España debería impulsar y promover la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, con el fin de incorporar un nuevo estatuto de los pequeños municipios y que en dicha modificación dé participación activa a las Comunidades Autónomas y a las entidades locales a través de los correspondientes órganos de colaboración institucional. Y también en este sentido es la propuesta de resolución que hemos aprobado la semana pasada en el Pleno del debate sobre política general de Castilla y León.

Mucho nos tememos que, una vez más, en la disyuntiva en la que se encuentra el Gobierno de España, porque parece ser que algunos al final ni han podido ni han sumado, porque, si no, es evidente que no estaríamos en esta disyuntiva... Simplemente la señora Díaz nos deleita con... con cierta frecuencia con ese comunismo de *boutique* de salón, y ese comunismo de *boutique* de salón nos lleva a encontrarnos con que tenemos que ver como se retuerce la Constitución para eso que denominan “cambio de opinión”, que no es ni más ni menos que hacer o intentar que en la Constitución quepa lo que todo el mundo sabe –incluidos los que están intentando retorcerla– que no cabe.

Señorías, acabamos de ver y de escuchar este informe sobre las cuentas de Castilla... de Castilla y León no, de las entidades locales de dos mil veintiuno, que, sin duda, estaban todavía muy marcadas por la pandemia. Por eso será muy interesante poder comprobar si en ese ejercicio dos mil veintidós se ha seguido mejorando esa rendición de cuentas, se ha seguido mejorando la normativa, la aplicación de



la normativa, de los plazos de la contratación administrativa. Y como creemos que va a ser posible que todos en esta Comisión volvamos a ver ese ejercicio dos mil veintidós, lo podremos comprobar. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Para contestar a las intervenciones de los diferentes grupos políticos, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, don Mario Amilivia.

#### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Sí. Muchas gracias, presidente. Van a permitir que haga unas reflexiones en relación con el informe y también que aporte alguna información complementaria en relación con el mismo, al tiempo que les agradezco a todas... a todas sus señorías sus intervenciones.

Poner de manifiesto que a partir de... de mañana o de hoy mismo existe una... desde el punto de vista de la transparencia, una versión interactiva del informe del sector público local, que es una versión pionera en el conjunto de los órganos de control externo, y que permite interactuar con la misma y, a su vez, da una información actualizada a la fecha de la consulta respecto a los datos que contienen las conclusiones más relevantes, especialmente el indicador sobre el estado de rendición de cuentas de las entidades locales. Esta iniciativa, que la llevamos, en su caso, en el momento... a cabo con otro informe, y ahora complementa el canal web de carácter local, donde -como he dicho antes- están rendidas 58.881 cuentas; lo que quiero que... creo que puede aportar siempre, desde el punto de vista de la transparencia, pues una información relevante.

Pero no me gustaría dejar de destacar el gran trabajo que desarrolla el departamento de Local, dirigido por mi colega y amigo Emilio Melero y con sus directores, como Alfonso Vidal Delgado, aquí presente. Sin ir más lejos, mañana el Consejo de Cuentas... -pues por tener un dato de lo que es el trabajo ordinario- mañana hace un recordatorio a casi 5.000 entidades locales menores para que rindan su cuenta en plazo. Es decir, para conseguir estos datos de rendición, no solamente hay que elaborar un informe; hay, durante todo un ejercicio, durante todo un año, que hacer un gran trabajo de campo. En este caso, como estoy diciendo, sirva de ejemplo el recordatorio mañana a todas las entidades locales de Castilla y León para que rindan cuentas en plazo.

En nuestra Comunidad -como he dicho-, desde el punto de vista del censo de las entidades locales, se han reducido este año en cinco. Pero hay que hacer análisis de que en... como se habla en el informe, ¿no?, que desde el año dos mil doce solo ha habido una reducción de 59 entidades, en este caso, que tienen que rendir la cuenta. Han pasado de 4.994 entes en dos mil doce a 4.885 en dos mil veintiuno.

Yo creo que todos debemos reflexionar que Castilla y León cuenta -como saben sus señorías- con 2.248 ayuntamientos, del total de 8.131 que existen en España; es decir, uno de cada cuatro ayuntamientos que rinde o no rinde cuentas en España lo tiene que hacer en Castilla y León. Pero también Castilla y León cuenta -en contestación también a su señoría el portavoz de UPL-Soria ¡Ya!- con 2.214 entidades



locales menores, sobre un total de 3.759 entidades locales que rinden cuentas en España; es decir, el 27 % de los ayuntamientos y el 60 % de las juntas vecinales o entidades locales menores rinden cuentas en Castilla y León. Por lo que es evidente que, desde el punto de vista del trabajo de campo, del trabajo ordinario del Consejo, y también desde el punto de vista de los datos de rendición, Castilla y León tiene una especial singularidad y dificultad que todos debemos reconocer objetivamente.

Cuando hablamos de entidades locales menores -que me preguntaba su señoría-, pues ha habido un informe específico en el año dos mil quince sobre la gestión económico-financiera y presupuestaria de las entidades locales menores de la Comunidad. Pues decía que... decía cosas, por ejemplo, tan interesantes como que más de la mitad de las entidades locales de la Comunidad tiene menos de 50 habitantes, porcentaje que se eleva al 77 % si la referencia sube a 100 habitantes; que la mayoría de las entidades locales menores financian sus servicios a través de los ingresos patrimoniales obtenidos por arrendamiento o aprovechamiento de cotos de caza, fincas rústicas y pastos; que la fundamental competencia es la organización de fiestas patronales, la conservación de caminos y el abastecimiento de aguas, y que todas tenían como presupuestos globales en torno a los 57,8 millones; y que, lógicamente, había ese déficit de personal y tecnológico -que aquí se ha puesto de manifiesto.

Pero también me gustaría señalar que el 55,5 % de las... de las entidades locales menores se concentran en la provincia de León; el 29,2 % restante, en Burgos; y el 10,1 % en la provincia de Palencia, siendo el 5,2 restante en el resto de la Comunidad. Es decir, estas tres diputaciones provinciales, en este caso la Comarca del Bierzo incluida, tienen una responsabilidad especial, desde el punto de vista de los servicios de asistencia técnica, para conseguir mejorar esos datos de rendición, que en este momento, por ejemplo, han alcanzado en Burgos el 56,3 % de las entidades locales menores, en Palencia el 52,7 y en León el 40,1 %.

En segundo lugar, señalar que el informe en un primer momento se refiere a la obligación de rendir cuentas en plazo. El plazo viene establecido por la Ley Reguladora del Consejo de Cuentas, en su Artículo 8, en relación con la Ley de Haciendas de la Comunidad, establecido en el 39. Y que los datos de rendición de Castilla y León, en relación con los ayuntamientos, el 69,5 %, y las entidades locales menores, el 52,8 %, mejoran levemente los de dos mil veinte.

Yo creo que es importante, una vez que hemos conocido esas dificultades objetivas, poner de manifiesto que Castilla y León sigue teniendo mejores datos de rendición de cuentas por Comunidades Autónomas, superando la media nacional en 4,5 puntos. Mejora que es constante desde dos mil siete, donde se registran índices anuales en constante ascenso, con signo positivo, respecto a la media nacional: 2,1, 4,7, 5,4 y el 4,5 % actual. Es decir, solo somos superados -como ha dicho el portavoz señor Cepa- por aquellas que tienen medidas más enérgicas desde el punto de vista de exigir la rendición de cuentas, especialmente las que condicionan las ayudas y subvenciones de todo tipo, ayudas y subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma, a la efectiva rendición de cuentas, sin perjuicio de señalar como un paso positivo el de la Consejería de Presidencia en Castilla y León.

No obstante, como he señalado, que yo creo que es importante, a fecha actual, en Castilla y León estaríamos ya en unos datos de rendición de casi el 90 % de los ayuntamientos de la Comunidad de Castilla y León, de los 2.248 ayuntamientos.



Como aquí se ha advertido, en algunos casos existen dificultades técnicas para rendir en plazo. Pero también hay que señalar, desde el punto de vista de la transparencia, sin perjuicio de que se incumpla la obligación de rendir legalmente en plazo, es importante manifestar que hoy han rendido ya el 87,8 % de los ayuntamientos, superando el 87,4 del año anterior en esta fecha.

Especial importancia tienen, efectivamente, los reiterados incumplimientos de rendición, y aquí se han puesto ejemplos que además pueden servir yo creo que de una... como espejo ante otros pequeños ayuntamientos. Cuando hablamos de grandes ayuntamientos o diputaciones provinciales que no rinden en plazo, o la Comarca del Bierzo, por ejemplo, también, no solamente es la importancia de que no rindan en plazo, es que tienen un efecto espejo y un efecto ejemplificador ante el resto de las entidades locales menores y ayuntamientos; luego deberían ser los más celosos en el cumplimiento, en este caso, de la obligación de rendir cuentas.

En este dato sobre incumplidores, señalar –que creo que es importante– que en estos años, como... como señala el propio informe en su cuerpo, se han establecido disposiciones normativas que penalizan los incumplimientos: de una parte, la Ley 27/13, de Racionalización y Sostenibilidad, contempla la posibilidad de retener el importe de las entregas a cuenta y, en su caso, anticipos de las declaraciones definitivas en la participación de los tributos del Estado en el supuesto de entidades locales que incumplan la obligación de remitir al Tribunal de Cuentas –así lo dice exactamente la ley– las cuentas generalmente... las cuentas generales, pero exige un cumplimiento culpable... un incumplimiento culpable; y, asimismo, la Ley 19/2013, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, considera una infracción muy grave el incumplimiento de la obligación de rendir cuentas en los términos señalados y a los efectos oportunos.

Desde este punto de vista, recordar la fiscalización especial que estamos acometiendo: análisis de la situación de los municipios más incumplidores de la obligación de rendir cuentas, ejercicio dos mil tres-dos mil veinte, que se aprobará en este último trimestre. Y, en este sentido, también recordar los informes especiales que se han acometido desde el punto... desde el punto... desde el departamento de Local para obtener el mejor diagnóstico posible sobre las rendiciones de cuentas, que se suman al mencionado sobre ayuntamientos incumplidores. En este caso, recordar el informe que acabo de mencionar sobre las entidades locales; también el informe sobre el seguimiento de rendiciones del Consejo de Cuentas relativos al personal que tienen atribuido el control interno de las entidades locales. Siempre he puesto de manifiesto que la obligación de elaborar la cuenta es del secretario o el... el interventor, sin perjuicio de que la responsabilidad sea del presidente de la corporación, del alcalde o quien corresponda, pero, evidentemente, desde el punto de vista de la importante carencia, el déficit de secretarios... de secretarios, fundamentalmente de tercera, que se manifestó en aquel informe, era muy importante. Por eso saludamos positivamente las medidas que se han adoptado para crear bolsas de interinos.

La fiscalización también de los servicios de asistencia técnica a municipios, las nueve diputaciones y el Consejo Comarcal del Bierzo, aprobado en dos mil veintiuno; y actualmente los nueve informes específicos que se están elaborando, y que se van a aprobar yo creo que mayoritariamente en este... en este trimestre, sobre la prestación y asistencia de las diputaciones y la Comarca del Bierzo a pequeños municipios; y, finalmente –como aquí se ha comentado–, el de los servicios prestados efectivamente por las mancomunidades.





Nosotros mantenemos las recomendaciones. Creemos que... bueno, que hay que seguir haciendo... dando cobertura a los puestos de trabajo de funciones de habilitación nacional; reforzar la Intervención; fortalecer la asistencia y asesoramiento a los municipios, especialmente de menos de 1.000 habitantes, por parte de las diputaciones provinciales; revisar la regulación de las multas coercitivas, que existen en nuestra ley reguladora, pero no han sido objeto de tipificación en una ley de medidas; condicionar las ayudas de subvenciones de todo tipo o transferencias a la efectiva rendición de cuentas; instar medidas de órganos competentes; y, finalmente, propiciar entre las Administraciones públicas y asociaciones representativas acciones divulgativas para sensibilizar sobre la rendición de cuentas en Castilla y León.

Y por mi parte, yo creo que he dado respuesta a todas sus señorías. Y yo, por mi parte, no diría nada más en esta mi segunda intervención.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Para consumir el turno de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos, por un tiempo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Muy brevemente. Volver a... a agradecer y loar la... la tarea que realiza el señor Amilivia y el Consejo de Cuentas. Su... su exposición ha sido prolija y pertinente.

Y simplemente hacer una reflexión muy breve, una reflexión final a las señorías del Partido Popular. Yo creo que es mucho mejor trabajar por Castilla y León que hablar tanto del señor Puigdemont. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, en el turno de réplica, el procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Simplemente recalcar el agradecimiento por el informe del... expuesto aquí por el Consejo de Cuentas, por todo el equipo y el presidente del Consejo de Cuentas, el señor Amilivia.

Simplemente, bueno, pues dado los datos que ha dicho de que ha aumentado el 87,8 %, pues entonces es verdad que tienen voluntad los ayuntamientos de... de presentar las cuentas. Y, entonces, por eso yo incidía que a veces puede ser por falta de recursos, ya sean humanos o económicos, y... o por falta de voluntad. Viendo que sube el porcentaje, pues vemos que no es por falta de voluntad, sino por falta de recursos, sobre todo en las entidades locales menores.

En cuanto a las entidades ya un poco... con un poco más de entidad, pues yo creo que se debería hacer algo para que rindan las cuentas pertinentes, porque, como he dicho, la redención... la rendición de cuentas es un deber democrático. Muchas gracias por el informe. Nada más. Hasta la próxima.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Gracias. En representación del Grupo Parlamentario Vox de Castilla y León, tiene la palabra, en el turno de réplica, el procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente, por un tiempo de cinco minutos.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Muchas gracias, señor presidente. Nada más, salvo reiterar nuestro agradecimiento a todo el equipo del Consejo de Cuentas y a su presidente, el señor Amilivia. Y reiterar también el compromiso del Grupo Parlamentario Vox con la transparencia, con el cumplimiento de la ley y con la simplificación administrativa. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, tiene la palabra el procurador don Juan Luis Ceba Álvarez, por un tiempo de cinco minutos.

**EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:**

Gracias, señor presidente. Nada, darle las gracias al presidente del Consejo y a todo su equipo directivo y los técnicos, y fundamentalmente al departamento de... de Local, y de hacer alguna pequeña consideración. Vamos a ver, yo creo que el único Gobierno que ha amortizado plazas de funcionarios ha sido el Gobierno del señor Rajoy, y que ustedes ahora exijan y pidan... Me parece bien que pidan, que es la obligación, pero tendrán que asumir que aquí la única persona que amortizó plazas de guardias civiles, de policías, de funcionarios, etcétera, etcétera, etcétera, fue el señor Rajoy. Y lo sabe usted, señora... señora Vallejo.

Yo entiendo, y desde el aprecio que... que le tengo personal, que usted ayer no acudió a Barcelona, entonces hoy tenía que hacer el *speech* este de... de hablarnos de Cataluña, de la amnistía y de estas cosas. Pues hoy no tocaba. Hoy tocaba hablar de la Administración local y de los problemas que hay en la rendición de cuentas. Y yo he querido hacer una reflexión fundamentalmente de los ayuntamientos pequeños, que son los que podemos tener los mayores problemas. Y creo que mi compañera de Ávila me está asintiendo porque sufre, igual que yo, de estos problemas.

Es verdad lo que ha hecho la consejera de la Presidencia, yo se lo voy a decir -y, además, desgraciadamente, las dos personas que conocía que participaron en el curso han suspendido; mala suerte, pero bueno-, pero vamos a ver si eso al final va a solucionar el problema. Porque no es solo que salgan las plazas, sino que los que puedan optar a esas plazas quieran ir a la periferia de Castilla y León, que eso es un verdadero problema. Eso, por un lado; y, por otro lado, que los ayuntamientos pequeños puedan pagar esas nóminas, que hay que tener también mucho cuidado.

Por eso, cuando yo hablo de ratos... [*Murmullas*]. Sí, pero da igual, una agrupación de tres ayuntamientos, como mínimo tiene que pagar 700 euros al mes por cuatro horas a la semana de un secretario interventor. Esa es la realidad de la... de la vida de los ayuntamientos rurales de Castilla y León. Es un poco la defensa que yo he intentado y he querido... he querido hacer en este momento, sin menospreciar la obligación del cumplimiento de las... de las cuentas y que haya que cumplirlo en tiempo, en plazo y forma, etcétera, etcétera, etcétera. Pero ese problema lo tenemos y habrá que solucionarlo entre todos.



Pero, de ahí a que con lo que ha hecho la Consejería de la Presidencia vaya a solventar el problema, yo ya le digo a usted que no; porque creo que también lo dije una vez en una... en un debate parecido a esto, porque siempre me ha tocado a mí esto del tema de local, o esto de los secretarios, la asistencia a municipios, debatirlo. Al final –y siempre pongo el ejemplo de mi pueblo, porque es lo más fácil y ya está– yo fui incapaz de conseguir un secretario, ni con... ni habilitado nacional, ni sin habilitación, ni con la bolsa de... ni con la bolsa de empleo de la Junta –que en aquella época no había nadie–, ni con un... ni con un tribunal presidido por la Diputación Provincial de Salamanca.

En las periferias, en los pueblos pequeños, esto es muy difícil, y habrá que buscar... –y ahí sí le voy a dar la razón– a lo mejor hay que hacer un régimen especial para pequeños municipios, una ley especial que pueda atender estas... estas dificultades, porque, a lo mejor, con otra figura más simple se pueda atender igual de bien este tipo de gestiones. Claro, está luego la obligación del cumplimiento legal de... sobre todo en el tema de certificaciones, que es muy... que tiene que ser un personal funcionario, no puede ser un administrativo.

Pero, bueno, eso yo creo que es una reflexión más profunda que nos daría para debate para otros... para otros días. Pero que creo que es muy importante, y creo que ahí sí que nos pondríamos de acuerdo enseguida todos los grupos políticos. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra doña María Paloma Vallejo Quevedo, por un tiempo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Por supuesto, reiterar el agradecimiento al presidente del Consejo de Cuentas y a los consejeros, a don Emilio, a don Alfonso, al resto y al equipo técnico, porque es cierto que quizás nos enzarzamos mucho a veces en el debate político y, de alguna forma, no me gustaría que pasase un poco de puntillas. Todo lo contrario, creo que los informes que realizan –recabar los datos, cotejarlos, contrastarlos– es un trabajo enorme, y espero que tengan la sensación que, desde esta Comisión, todos los que participamos en esta Comisión de Hacienda los valoramos y los ponderamos como se merecen.

Pero, bueno, no es menos cierto –decía el señor Cepa– que esa bolsa de 1.500 no va a ser la solución. Lo he dicho yo, que no es la solución, que la solución es convocar las plazas de habilitados nacionales. Me habla de que se amortizaron plazas. El señor Sánchez lleva en el Gobierno desde el año dos mil diecisiete y estamos en el dos mil veintitrés. O sea, es que ya no podemos estar todo el día... Estamos en el dos mil veintitrés y no se han convocado. A día de hoy no se han convocado. Entonces, no podemos estar siempre, cuando nos interesa, lanzando, intentando esquivar. No, hay que asumir lo que corresponde.

Se ha dicho que no era el sitio. No he hablado en ningún momento del señor Puigdemont, pero bueno, no me importa. Pero si está en boca de todos. Pero si no hablamos de otra cosa, porque es el tema que más nos ocupa y más nos preocupa. Y, hombre, entenderán que, en esta Comisión, que escuchemos que hay que aplicar medidas coercitivas a los pequeños ayuntamientos, que no pueden



cumplir porque no tienen las herramientas ni los mecanismos necesarios y que hay que aplicarles medidas coercitivas, cuando lo dice alguien que está apoyando que se vaya a Bruselas a negociar con un prófugo de la Justicia, pues, hombre, entiendan que es que hay cosas que no se pueden pasar por alto. Y esto no se puede pasar por alto, hayas ido a la masiva manifestación de Cataluña o a la masiva manifestación de Madrid, o vayas a cualquier tienda, a cualquier supermercado, a cualquier sitio, y es el único tema de conversación, porque en estos momentos... *[Murmullos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Respeten, por favor, el turno de palabra.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

... es lo que más preocupa a todos los españoles...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Por favor, respétenlo.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

... y que usted... *[Murmullos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Respeten, por favor, el turno de palabra. Respétenlo.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

... y que usted me diga que en este Parlamento tenemos que hablar de la Junta de Castilla y León, por supuesto que sí. Y por supuesto que tenemos que hablar del Gobierno de Castilla y León, y eso es lo que he hecho...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Por favor, respeten el turno de palabra.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

... en todas recomendaciones que le he ido diciendo que hemos aprobado en el... en el Pleno que hemos mantenido en este Parlamento la semana pasada. Pero no es menos cierto que los castellanos y leoneses, además de castellanos y leoneses, somos españoles y, como a Unamuno, nos duele España. Y queremos hablar de España en este Parlamento y donde sea necesario, porque nos sentimos desprotegidos. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Por favor, respeten el turno de palabra. Por favor, respeten el turno de palabra. ¿Ha finalizado? Muchas gracias.

Para finalizar este punto del orden del día, tiene de nuevo la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN  
(SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Sí, con... con muchísima brevedad. En primer lugar, para agradecer el reconocimiento al trabajo del Consejo de Cuentas, con especial atención al departamento de Local que han llevado a cabo sus señorías. Y reiterar que este informe, además de las conclusiones y recomendaciones, en su cuerpo, como es habitual en los informes del departamento de Local, da una gran información; información que, sin duda, a mi juicio, merece ser leída, conocida y divulgada. Yo no sé hasta qué punto no deberíamos hacer algún tipo de publicación especial con todos los informes que he mencionado que se han llevado a cabo sobre la rendición de cuentas.

En tal sentido, les recomiendo que lean el informe que hicimos específicamente, o lo que recuerden... que lo recuerden -está en nuestra página web-, el que hicimos sobre seguimiento de recomendaciones en relación con los funcionarios de habilitación nacional. Y recordar, en este sentido, que... que... y allí se ponía de manifiesto algo muy importante, y es que, sin perjuicio de la cobertura de esas plazas de funcionario de habilitación nacional, que es sin duda muy importante, las diputaciones en Castilla y León tienen un papel singular.

Y recordar, en este ámbito, que el Artículo 36.1 de la Ley de Bases de Régimen Local... -y aquí hay algún expresidente notorio de diputaciones, como Ramiro, que fue... Ramiro Ruiz Medrano, que fue presidente de la Diputación de Valladolid- las diputaciones tienen la obligación de prestar asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menos capacidad económica y de gestión, garantizando, en todo caso -dice la ley-, en los municipios de menos de 1.000 habitantes la prestación de los servicios de Secretaría e Intervención. Por ello es tan importante el informe que se está acometiendo ahora, en estos momentos, actualmente, sobre los servicios de asistencia técnica y las diputaciones provinciales y de la Comarca del Bierzo.

Muchas gracias a todos por sus intervenciones. Y, por mi parte, nada más.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Finalizado el debate, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre el plazo de cinco días para que los grupos políticos puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al informe de fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Reglamento de la Cámara, el diecisiete de octubre a las catorce horas.

Quisiera, si me permiten, señorías, que conste en acta nuestro más sentido pésame, en nombre de todos los procuradores que formamos parte de esta Comisión, por el fallecimiento y la pérdida irreparable que ha sufrido nuestra compañera doña Rosa María Rubio Martín, y que trasladen nuestro ánimo y querer a toda su familia y amigos. Gracias.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos].*